



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 27 - 5 al 12 de Septiembre de 2025

SESIÓN ORDINARIA

Aprobación con modificaciones en documento que regula descuentos y embargos en salarios de servidores públicos

9 septiembre 2025



Diputados, en sesión ordinaria, aprobó con modificaciones un proyecto de ley "Que establece procedimientos y límites para la autorización de descuentos y traba de embargos, sobre salarios y remuneraciones por servicios personales pagados en organismos y entidades del Estado".

La propuesta surge como respuesta a la situación que enfrentan muchos empleados y funcionarios públicos, quienes actualmente sufren descuentos y embargos significativos sobre sus ingresos, lo que limita la capacidad de cubrir necesidades básicas.

Los proyectistas fundamentan que el Estado se encuentra en la obligación de velar porque las remuneraciones cumplan con el objetivo de lo dispuesto en los artículos 92 y 102 de la Constitución Nacional, que asegura una retribución que permita el desarrollo libre y digno de cada trabajador; en este caso, los empleados y funcionarios públicos.

Este sector, por diversas causas, cae en insolvencia tras créditos y descuentos compulsivos que acaban por privar al trabajador de la remuneración por su esfuerzo diario, sostiene la normativa.

Hasta el 50 %

El texto indica que los descuentos compulsivos derivados de créditos o embargos no podrán exceder el 50 % de los ingresos mensuales del funcionario público, siempre que se trate de conceptos debidamente autorizados por el trabajador y canalizados por asociaciones, cooperativas, sindicatos o mutuales reconocidos.

La medida busca equilibrar el acceso al crédito con la protección del salario como medio de subsistencia.

"Este proyecto de ley no tiene por intención recortar o dificultar el crédito, que constituye uno de los motores de la economía, sino que regular los descuentos que pueda sufrir un empleado o funcionario público, ya sea por embargos de autoridad competente, de descuentos autorizados en sus lugares de trabajos, por aportes o créditos a sus asociaciones, cooperativas, sindicatos o mutuales que integren", dice el escrito.

Variantes sugeridas

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto, defendió el dictamen que aconsejó la aprobación con modificaciones.

Entre los cambios sugeridos figura la sustitución de los términos "empleado público; funcionario público; y quien ocupe un cargo de conducción política", por el de servidor público, en con-

cordancia con la Ley N° 7445/2025 - "De la Función Pública y del Servicio Civil".

Se excluye a las personas beneficiarias de pasividad y beneficiarios de programas sociales, del alcance.

A su vez, se designa a las "Unidades de Gestión y Desarrollo

de las Personas" de cada entidad, como responsables de recibir denuncias y aplicar la norma.

La comisión incorporó un artículo que define el orden de aplicación de los descuentos y establece sanciones disciplinarias en caso de incumplimiento, lo cual será considerado faltas graves, según lo previsto en la Ley N° 7445/25.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), titular de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, se allanó al dictamen de Presupuesto y subrayó que "esto garantiza que los descuentos no superen el 50 % del ingreso mensual".

También habló de mayores requisitos de autorización y transparencia.

Herramienta para prevenir abusos

En tanto, el diputado Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguari), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, al opinar sobre el proyecto de ley en estudio, señaló que el mismo introduce "herramientas claras para prevenir abusos y garantizar la transparencia".

La legisladora Rocío Vallejo (PPQ-Capital), destacó que las modificaciones mejoran sustancialmente la media sanción proveniente del Senado; sobre todo con la incorporación de un artículo que establece la prelación de cobros, ordenando los múltiples descuentos que en ocasiones enfrentan los trabajadores.

De igual forma, el diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), se pronunció a favor.

El presente documento será devuelto a la Cámara de Senadores luego de coincidir en que la medida constituye un paso importante hacia la justicia social y el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores del sector público.

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban con modificaciones iniciativa que protege a víctimas de embargos abusivos

9 septiembre 2025

La Cámara de Diputados aprobó con modificaciones el proyecto de ley que establece protección a las víctimas del esquema delictivo denominado "mafia de pagarés". La iniciativa, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, retorna a la Cámara Alta para su tratamiento final.

El acápite oficial del proyecto es el siguiente: "Que establece el régimen de depósito de títulos de crédito originales, modifica normas para la sustanciación de juicios ejecutivos promovidos ante los juzgados y tribunales de la República, modifica los artículos 158, 159, 444 y 448 de la Ley N° 1.337/1988 'Código Procesal Civil' e incorpora el artículo 501 BIS".

Principales innovaciones

Custodia judicial obligatoria: La norma establece que todos los pagarés deberán permanecer bajo resguardo del juzgado durante la totalidad del proceso judicial, garantizando así su trazabilidad y evitando su circulación indebida.

Presentación de originales: Se exige al demandante presentar únicamente los títulos de crédito originales, eliminando la posibilidad de reutilizar un mismo pagaré en múltiples juicios ejecutivos.

Devolución automática: Una vez cancelada la deuda, los documentos ejecutables serán devueltos automáticamente al deudor.

Fundamentación del dictamen

El diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, defendió la iniciativa señalando que "este proyecto frena embargos abusivos y solicita el levantamiento inmediato de los mismos, constituyendo una herramienta efectiva para frenar los abusos y dar respuesta a las víctimas".

La propuesta fue desarrollada tras múltiples reuniones y audiencias públicas que contaron con la participación de ministros de la Corte Suprema de Justicia. En el proceso colaboraron las comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, así como la Bicameral de Reordenamiento de la Estructura del Estado.

Modificaciones técnicas aprobadas

Terminología jurídica: Se sustituyó el término "eficaz" por "fehaciente" en el artículo 139 sobre notificaciones, proporcionando mayor certeza jurídica al proceso.

Precisión normativa: En los artículos 158 y 159 se incorporó la expresión "si la hubiere" para mayor claridad procesal.

Adaptación tecnológica: El artículo 309 sobre cotejo de firmas se actualizó para incluir disposiciones específicas sobre documentos con firma electrónica, estableciendo que las firmas electrónicas cualificadas tendrán plena validez probatoria cuando cumplan los requisitos normativos correspondientes.

Una modificación significativa otorga a la Corte Suprema de Justicia autonomía administrativa para la gestión y custodia de los documentos presentados en juicio.

El legislador explicó que esto permitirá el depósito en dependencias especializadas dentro del Poder Judicial o en instituciones externas que cuenten con la infraestructura adecuada.

Según el diputado Figueredo, "esta operativa logrará una gestión más ágil y eficiente en la guarda y custodia de la documentación judicial".

Con las modificaciones incorporadas por la Cámara de Diputados, el proyecto retorna al Senado para completar el trámite constitucional correspondiente y su eventual sanción definitiva.

Acompañan misión solidaria y de atención médica en el Departamento de Caazapá

6 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó este fin de semana de las actividades realizadas en el marco del proyecto "Retribuyendo al Pueblo", organizado por la Fundación de Médicos de la Promoción 1983 de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.

La jornada fue desarrollada frente al Centro de Salud de Yegros - Caazapá, dónde se ofreció atención médica en diversas especialidades, entrega de medicamentos, charlas y actividades deportivas en beneficio de la comunidad.

El titular de Diputados, quien también participó en su rol de médico, expresó la satisfacción que le genera ejercer su profesión.

"Estoy volviendo a mi primer amor y es muy lindo poder acompañar a la Promo 83 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, que es mi facultad y también la de mis padres. Es gratificante retribuir a la gente la educación que recibimos en la Universidad Nacional de Asunción, prácticamente gratuita y de altísima calidad", destacó.

Asimismo, agradeció a su colega, el diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), por la invitación, y al equipo de la Promo 83, organizadores de esta iniciativa.



"Valoro muchísimo, agradezco al colega diputado Avelino Dávalos por la invitación, y al doctor Isaías Fretes, así como a todo el equipo de la Promo 83 por esta oportunidad. Siempre es lindo practicar la ciencia, reencontrarse con la gente y reconectarse con las raíces familiares. Vengo de una familia de médicos y esta experiencia me llena de orgullo", expresó Raúl Latorre.

Durante la actividad se habilitaron consultorios de distintas especialidades médicas; estudios de imágenes;

laboratorio; audiometría; fonoaudiología; otoemisiones; odontología; cirugías menores; endoscopías; además de espacios deportivos y recreativos.

La atención se extendió a diferentes locaciones como la Municipalidad de Yegros; la Escuela N° 64 Alejo García; el Colegio Nacional Don Emilio Napout; y el Salón Municipal de Yuty, donde también se desarrolló una charla deportiva.

La experiencia incluyó juegos interactivos con alumnos de escuelas de fútbol en el Club Unión de Yegros, integrando así a niños y jóvenes en el proyecto comunitario.

Finalmente, el presidente de Diputados resaltó la importancia de estas acciones solidarias.

"Lo que hace la Fundación de la Promo 83 es un ejemplo que me llena de orgullo como egresado de la UNA, como médico y como paraguayo. Ojalá que este espíritu se contagie, porque más allá de la iniciativa, la calidad de servicio que brindan es admirable", concluyó.



Paraguay Business Week 2025: Presidente Latorre participó de actos inaugurales

8 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), participó del acto de apertura de la 9ª edición de la Expo Maquila, que se desarrolla en Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, en el marco del Paraguay Business Week 2025.

La ceremonia inaugural contó con la presencia del presidente de la República, Santiago Peña, junto a autoridades locales e internacionales, así como representantes de gremios empresariales y organismos de cooperación.

Durante la inauguración de la Expo Maquila también se llevó a cabo el acto de promulgación de leyes vinculadas a la política nacional de producción, ensamblaje de equipos, incentivos fiscales para la inversión y el nuevo régimen de maquila.

En la ocasión, el presidente Latorre destacó la solidez del Paraguay como destino estratégico para la inversión, subrayando ventajas competitivas del país.

"El Paraguay, en este momento, es la tierra de oportunidades. Nuestra baja presión tributaria, la estabilidad macroeconómica y la disponibilidad energética, en términos de energía limpia y renovable, nos convierten en uno de los principales centros de atracción de inversiones a nivel global", expresó.

El titular de Diputados también remarcó el papel estratégico de Ciudad del Este como puerta de entrada para el comercio y los negocios, resaltando el carácter integrador del Paraguay Business Week y la necesidad de fortalecer vínculos con inversionistas de Brasil, Argentina, la Unión Europea y Estados Unidos.

Finalmente, valoró la masiva participación empresarial y el éxito de la feria. "Esta es una oportunidad que tiene que ser capitalizada. La verdad que este evento supera las expectativas. Más de mil negocios agendados nos dan una idea del rotundo éxito que representa este encuentro para el Paraguay", afirmó al tiempo de reconocer el trabajo articulado entre el sector público y privado.

Como parte de su agenda en Alto Paraná, el presidente de la Cámara de Diputados también asistió al almuerzo de bienvenida de la Expo Paraguay-Brasil, en su 18ª edición, desarrollado en el Gran Nobile Hotel & Convention de Ciudad del Este.

También estuvieron presente en dicha actividad los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Bettina Aguilera (ANR- Alto Paraná), Leidy Galeano (Yo Creo-Alto Paraná), y Héctor "Bocha" Figueredo (ANR-Paraguarí).

El Paraguay Business Week 2025 comenzó en la fecha y se extenderá hasta el 10 de septiembre. Este evento empresarial reúne varias actividades clave, entre ellas rondas de negocios, conferencias, networking, muestras culturales, espacios para startups, y presentaciones de sectores como energía, tecnología, agroindustria, servicios y logística.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Defienden alianza estratégica con Estados Unidos, Israel y Taiwán

9 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), expuso su visión geopolítica y se refirió a temas de relevancia institucional, incluyendo los pedidos de intervención municipal y la reciente labor médica solidaria desarrollada en Caazapá. Las declaraciones fueron vertidas previo al inicio de la sesión ordinaria de la fecha.

Posicionamiento geopolítico y relaciones estratégicas

En relación al encuentro entre el embajador paraguayo Gustavo Leite y el presidente de los Estados Unidos Donald Trump, el presidente Latorre expresó: “Tengo una visión geopolítica del mundo en la cual Paraguay debe alinearse con sus aliados estratégicos fundamentales: Estados Unidos, Israel y Taiwán”, señaló.

Refirió que esta perspectiva se enmarca en las posiciones históricas que ha asumido nuestro país, manteniendo una conducta predecible tanto en el ámbito macroeconómico como en la estabilidad de nuestras posiciones políticas en las relaciones internacionales. “Considero que es un paso acertado en la dirección que debemos seguir en el concierto de las naciones”, remarcó.

El titular de Diputados subrayó que, aunque la conducción de las relaciones internacionales corresponde, constitucionalmente, al presidente de la República, Santiago Peña, los parlamentarios también pueden expresar sus perspectivas sobre estos temas.

Señaló que en el escenario mundial existen dos grandes ejes: por un lado, Estados Unidos, la OTAN, Japón, Corea del Sur, Taiwán; y por otro, los países del BRICS, liderados por China, Rusia, Brasil y Sudáfrica.

Reconoció que dentro de la política nacional existen otros sectores con visiones distintas sobre la inserción internacional del país. “Dentro de una lógica de respeto a las libertades y la democracia, me identifico plenamente con el primer eje mencionado: Estados Unidos, Israel y Taiwán”, manifestó.

Pedidos de intervención municipal

Respecto al análisis de los seis pedidos de intervención municipal, el titular de Diputados enfatizó que su rol es garantizar que estas solicitudes lleguen al debate parlamentario.

“Básicamente, estos pedidos se encuentran en dos fases: un municipio donde ya se realizaron los trabajos en las comisiones especiales de intervención, y otros cuyas comisiones especiales aún no han sido conformadas. La decisión sobre cómo avanzar con estos procesos corresponderá finalmente al pleno, que es soberano”, subrayó.

Remarcó que el tratamiento de estas solicitudes se realizará con objetividad y sin distinciones partidarias. “No estamos en el espíritu de encubrir a nadie. Mi enfoque es la búsqueda de justicia y equilibrio. Esa es la lógica con la cual continuaremos manejando este proceso”, puntualizó.

Reconocimiento a labor solidaria médica

Finalmente, destacó la labor solidaria realizada en el Departamento de Caazapá por la Fundación de Médicos Egresados de la Promoción 1983 de la Facultad de Medicina de la UNA.

“Fueron más de 3.000 personas atendidas y más de 70 cirugías realizadas por un contingente superior a 200 médicos de diferentes especialidades que prestaron su servicio a nuestros compatriotas. Expreso mi gratitud por haberme permitido formar parte de esta noble iniciativa”, concluyó.



SESIÓN ORDINARIA

Mesa directiva definirá representación ante el Parlasur e integrantes de las comisiones del Parlatino

9 septiembre 2025



El plenario de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de este martes, dio tratamiento a los puntos establecidos en el orden del día, inherentes a la designación de nueve diputados titulares y nueve suplentes para integrar el Parlamento del Mercosur (Parlasur); y la integración de las comisiones permanentes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

Como en casos similares, la decisión fue articular un mecanismo

por medio del cual los líderes de bancada acerquen las nóminas de sus representantes a la mesa directiva de la institución, encabezada por el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital), de modo a que sean conformadas y oficializadas estas representaciones.

Cabe señalar que lo referente a la integración del Parlasur, tiene como base el artículo 1° de la Ley N° 6570/2020, que establece que hasta que los Parlamentarios del Mercosur sean elegidos por voto directo en todos los Estados parte, el Parlamento funcionará con legisladores de los parlamentos nacionales.

Vale apuntar, en el mismo sentido, que desde el año 2023, los 18 representantes son designados directamente por los legisladores y ya no vía elecciones.

Es decir, se elige a los representantes del Parlasur de entre los senadores y diputados, quienes ejercen doble función, pero sin remuneración adicional.

Respecto al Parlatino, cabe indicar que tiene 13 comisiones permanentes: Agricultura, Ganadería y Pesca; Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Laborales y de Previsión Social; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; Asuntos Sociales, Juventud y Trabajo; Asuntos que tienen que ver con la Integración y la Juventud; Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; Igualdad de Género, Niñez y Juventud; Medioambiente y Turismo; Pueblos Indígenas, Afro descendientes y Etnias; Salud; y Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor.

La moción de dejar a cargo de la mesa directiva de Diputados, la conformación de las nóminas de representantes, correspondió al legislador Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

El Parlasur es el órgano parlamentario regional del Mercosur que busca consolidar la democracia y la integración de los países miembros; mientras que el Parlatino es una institución similar, pero de carácter más amplio, representando a parlamentos de toda Latinoamérica y el Caribe con el objetivo de armonizar y promover la integración regional en diversos ámbitos.

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban proyecto de “Premio Nacional de Música” con enfoque en la revalorización de la Guaranía

9 septiembre 2025



En sesión ordinaria celebrada este martes, la Cámara de Diputados aprobó con modificaciones el proyecto de ley “Por el cual se otorga el Premio Nacional de Música”, con el objetivo de fortalecer la identidad cultural y preservar uno de los géneros más emblemáticos del Paraguay.

La propuesta original contemplaba la creación de una categoría exclusiva para la Guaranía, que hasta ahora había estado relegada dentro de la categoría general “Popular Vernácula”, compartida con la Polca Paraguaya.

“Esta situación ha marginado a la Guaranía, limitando su proyección y el apoyo institucional”, señala el documento.

Al respecto, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidente de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, explicó:

“En el artículo 1°, relativo a las categorías, se incorporó una precisión que incluye diversos géneros musicales, como la Guaranía y la Polca, entre otros. De esta forma se resalta a la Guaranía como una expresión fundamental de la cultura paraguaya, sin necesidad de crear una categoría autónoma”.

Por su parte, el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, sugirió algunas modificaciones y precisiones.

No obstante, por acuerdo mayoritario, se tomó como base el dictamen presentado por la Comisión de Equidad.

La iniciativa no solo rinde homenaje a José Asunción Flores y a las generaciones de músicos que han mantenido viva esta tradición, sino que también marca un nuevo capítulo en la valoración de la diversidad cultural paraguaya.

El documento vuelve a la Cámara de Senadores.

SESIÓN ORDINARIA

Media sanción para delimitación territorial entre Gral. Artigas y San Pedro del Paraná

9 septiembre 2025



El proyecto de ley titulado “Delimitación Territorial entre los distritos de General Artigas y San Pedro del Paraná – Departamento de Itapúa”, obtuvo media sanción en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con la exposición de motivos, la ausencia de una normativa precisa sobre los límites político-administrativos ha generado, durante décadas, confusión en las zonas fronterizas entre ambos distritos, dificultando la prestación de servicios públicos y afectando la identidad de sus pobladores.

Los proyectistas sostienen que la iniciativa permitirá normalizar el Padrón Nacional de Electores; mejorar la distribución de recursos municipales; reconocer la identidad histórica de los habitantes; ordenar la prestación de servicios esenciales; optimizar la recaudación tributaria; y facilitar los procesos de planificación y gestión territorial.

La diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), presidenta de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, y una de las principales impulsoras del proyecto, destacó en su intervención que “la delimitación no es solo un tema de mapa, sino un paso fundamental para que cada distrito cuente con claridad sobre su organización territorial”.

Recordó que la disputa se remonta a la fundación de ambos distritos en 1894; al momento de enfatizar que los pobladores “merecen esta solución porque son gente de trabajo y lucha”.

Asimismo, la legisladora recordó la audiencia pública realizada en el mes de abril, organizada por la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), en la cual los habitantes y autoridades locales coincidieron en la necesidad de dar claridad a los límites para lograr una mejor organización y la provisión eficiente de servicios básicos.

En el mismo sentido, el congresista Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), respaldó lo manifestado por su colega, señalando la importancia de que ambos pueblos puedan identificarse y delimitarse, haciendo realidad un sueño largamente esperado por ambas comunidades.

Por su parte, el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), también proyectista, expresó que esta iniciativa responde a una demanda histórica de la población.

“Hace años venimos solicitando una solución a este problema, y hoy estamos dando un paso fundamental para devolver tranquilidad a estos dos pueblos hermanos”, significó.

El legislador Esteban Samaniego destacó que el tratamiento del proyecto se dio en un marco de diálogo abierto y participativo, con garantías de transparencia.

Afirmó que la propuesta representa “una oportunidad histórica para regularizar la situación territorial de ambos distritos, garantizando un desarrollo ordenado y sostenible para sus comunidades”.

Los parlamentarios coincidieron en que, de aprobarse en el Senado y convertirse en ley, la normativa marcará un hito histórico al establecer, por primera vez, límites definitivos entre General Artigas y San Pedro del Paraná.

El documento fue respaldado por la plenaria y pasa a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Sobre el proyecto

El proyecto se apoya en acuerdos previos entre las juntas municipales y los ejecutivos de ambos distritos, así como en consensos alcanzados con pobladores de las zonas involucradas.

La delimitación propuesta, además, respeta caminos y cursos de agua naturales, lo que facilitará su implementación práctica.

Con ello se busca fortalecer la gestión municipal, impulsar el desarrollo económico y reafirmar la identidad de los habitantes de la región.

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban establecer el ñandutí como símbolo para conductores adultos mayores

11 septiembre 2025

La Cámara de Diputados, en su última sesión ordinaria, dio luz verde al proyecto de ley “Que establece el diseño del ñandutí como símbolo de conductor adulto mayor”.

Este documento fue presentado por varios diputados y plantea que el distintivo del ñandutí, en colores verde y naranja, identifique a los conductores de 65 años o más, con el propósito de promover el respeto, la paciencia y la seguridad vial en el tránsito.

La iniciativa establece que el símbolo deberá colocarse de manera visible en la parte delantera y trasera de los vehículos conducidos por personas de esta franja etaria.

El distintivo no podrá ser ubicado en el parabrisas ni en ventanillas, sino en la carrocería, a una altura comprendida entre 40 y 120 centímetros desde el nivel del suelo, con un diámetro uniforme de hasta 15 centímetros, conforme al diseño oficial.

El diseño será definido, registrado y difundido por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, que garantizará la uniformidad de su aplicación en todo el territorio nacional, según el proyecto.

De acuerdo con uno de los artículos, los demás conductores deberán extremar la precaución y la cortesía frente a los vehículos que porten el símbolo del ñandutí, en consideración a que se trata de personas adultas mayores al volante.

Esta normativa se enmarca como complementaria a la Ley N° 5016/2014 - “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”; sus leyes modificatorias; y toda otra regulación aplicable.

Son firmantes del documento los diputados Saúl González (ANR-Central); María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes); Carlos Godoy (ANR-Caaguazú); Santiago Benítez (ANR-Amambay); y Jatar Fernández (Independiente-Central).

Se remite a la Cámara de Senadores.

DIPUTADOS PASTOR VERA BEJARANO - ALEJO RÍOS

Seminario sobre derechos territoriales de los Ava Guaraní es declarado de interés nacional

10 septiembre 2025



A iniciativa de los legisladores Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), y Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú), la plenaria de la Cámara de Diputados concedió aprobación a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el seminario ‘Derechos Territoriales de los Ava Guaraní Paranaenses del Paraguay y del Brasil: avances desafíos y oportunidades’”.

El evento, que se llevará a cabo el día 25 de setiembre del 2025, en la ciudad de Asunción, es organizado por la Comisión de Gestión Etnia Binacional Ava Guaraní Paranaense, y recibe el acompañamiento de organizaciones indígenas, académicas y de la sociedad civil.

La exposición de motivos del proyecto indica, además, que el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), en su carácter de institución rectora en la defensa de los pueblos indígenas, acompañará esta iniciativa como parte de su misión de impulsar políticas públicas que fortalezcan los derechos y la participación de las comunidades.

El proyecto insta a las autoridades nacionales competentes a tomar el compromiso de la difusión y la promoción de dicho evento, así como la activa participación en el mismo.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

Buscan mejorar atención odontológica a personas con TEA en Hospital de San Lorenzo

10 septiembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a dotar al Hospital General de San Lorenzo, con equipamiento de salud bucal para personas con autismo”.

El proyecto fue presentado por el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), quien destacó que dicha iniciativa cuenta con el apoyo de la Asociación Paraguaya de Padres y Tutores de Personas con el Trastorno del Espectro del Autismo (TEA PY).

“Además de lograr el equipamiento de uno de los consultorios de odontología del Hospital Gral. de San Lorenzo, para ser utilizado por personas con autismo, este proyecto también cuenta con el objetivo de formar a los profesionales odontólogos para la atención a personas con TEA”, expresó el legislador ante el pleno.

En ese sentido, es importante mencionar que el documento, en su artículo 2, establece e insta a formar a los profesionales odontólogos para la atención a personas con autismo.

Asimismo, en otro artículo sugiere iniciar la atención especializada en odontología, en el Hospital General de San Lorenzo, con el fin de lograr la rehabilitación bucal integral específicamente en personas con autismo.

La resolución fue aprobada durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Instan al Ministerio de Salud a que costee tratamiento del Prof. Ramón Silva

10 septiembre 2025



A iniciativa del diputado nacional Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a cubrir el costo total del tratamiento médico del Prof. Ramón Silva, incansable promotor de la lengua guaraní, reconocida como idioma oficial del Paraguay”.

El pedido fue presentado en el espacio de Sobre Tablas durante la última sesión ordinaria, en atención a la difícil situación de salud que atraviesa el Prof. Silva, cuyo tratamiento médico implica un costo elevado e inaccesible para su realidad económica.

La exposición de motivos indica que Ramón Silva dedicó gran parte de su vida a la promoción, difusión y enseñanza del guaraní, contribuyendo a la preservación de una de las principales riquezas culturales del Paraguay.

“Su incansable labor fue reconocida en numerosas ocasiones, tanto a nivel académico como institucional; sin embargo, hoy enfrenta un desafío que trasciende los homenajes y reconocimientos formales”, expresa el documento.

El proyectista considera que el gesto más valioso que puede realizar el Estado paraguayo en este momento, es respaldar concretamente a quien tanto dio por la identidad cultural de la Nación, garantizando que tenga acceso a la cirugía y al tratamiento médico que necesita.

En consecuencia, se insta al referido ministerio, a asumir, íntegramente, los costos de dicho tratamiento, en un acto de justicia y reconocimiento hacia el Prof. Ramón Silva, cuyo legado forma parte del patrimonio cultural y lingüístico del Paraguay.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Primer Congreso de Derecho Parlamentario fue declarado de interés académico

10 septiembre 2025



La Cámara Diputados aprobó, en su sesión ordinaria última, un proyecto de declaración “Que declara de interés científico y académico, el primer Congreso de Derecho Parlamentario y Parlamentarismo, con el tema: La construcción normativa como herramienta democrática crítica e inclusiva”.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Central), proyectista del documento, informó a la plenaria que el evento fue organizado por la Asociación Argentina de Derecho Parlamentario, y se llevó a cabo durante los días 4 y 5 de setiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Indicó que con esta iniciativa se busca generar un espacio de reflexión y análisis sobre el papel de los parlamentos en la creación de marcos normativos que respondan a las exigencias de sociedades democráticas, inclusivas y participativas.

La iniciativa subraya la importancia de consolidar espacios académicos que promuevan el estudio del Derecho Parlamentario, una disciplina clave pero muchas veces relegada en los debates jurídicos tradicionales.

“El congreso reunió a especialistas, legisladores, académicos y estudiantes para debatir temas vinculados al quehacer legislativo y la calidad normativa”, señaló.

Destacó, igualmente, que al enfocarse en la construcción normativa como herramienta democrática, el evento permitió un abordaje integral, crítico y moderno del trabajo parlamentario, en línea con los principios de transparencia, participación y técnica legislativa.

Finalmente, significó que la declaración busca reconocer la relevancia del Congreso no solo como un evento académico, sino como una herramienta para el fortalecimiento institucional y democrático del país.

DIPUTADAS ROCÍO ABED - BETTINA AGUILERA Declaran de interés ambiental al “Centro Ambiental Tekotopa de Itaipú Binacional”

10 septiembre 2025



Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas, fue aprobado un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y ambiental al Centro Ambiental TEKOTOPA de Itaipú Binacional”.

La iniciativa fue presentada por las diputadas Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y Bettina

Aguilera (ANR-Alto Paraná).

El proyecto reconoce al “Tekotopa” como un espacio estratégico en materia de conservación, educación, investigación y preservación del patrimonio natural y cultural del Paraguay.

“Este centro constituye un modelo integral de gestión ambiental, que combina el cuidado de la biodiversidad con la promoción de prácticas sostenibles, generando un impacto positivo tanto en la comunidad local como a nivel nacional”, expresa parte de la exposición de motivos.

La declaración también pone en valor el esfuerzo institucional de Itaipú Binacional en la creación y desarrollo de este moderno complejo, que no solo fortalece la protección de los recursos naturales, sino que además fomenta la conciencia ambiental en las nuevas generaciones, consolidando así una visión de futuro basada en el respeto y equilibrio con la naturaleza.

Con un enfoque interdisciplinario, el “Tekotopa” se posiciona como un espacio clave para el encuentro con la vida, al facilitar el acceso a conocimientos y experiencias tanto para la ciudadanía en general como para investigadores y especialistas en conservación.

Ubicado en la ciudad de Hernandarias, el centro busca convertirse en referente regional mediante propuestas innovadoras como el sendero del jagueté, áreas de plantas medicinales y un centro interpretativo, que promueven el turismo sustentable, la educación ambiental y el bienestar animal.

De esta manera, el “Tekotopa” se erige como una contribución trascendental al desarrollo sustentable del Paraguay, reafirmando el compromiso del país con la preservación del medio ambiente y el legado natural para las futuras generaciones.



DIPUTADOS RAÚL LATORRE - RODRIGO BLANCO

Homenajearán al Sistema Nacional de Televisión (SNT), por sus 60 años

10 septiembre 2025



El plenario de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria llevada a cabo el día martes, dio aprobación a un documento de resolución “Que concede el Premio las Residentas al Canal 9 - SNT (Sistema Nacional de Televisión), por sus 60 años de vigencia y aporte a la comunicación nacional”.

La iniciativa fue impulsada por los diputados Raúl Latorre (ANR-Capital), presidente de la institución, y Rodrigo Blanco (PLRA-Central).

Este proyecto fue dictaminado favorablemente por la comisión asesora de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Los legisladores proyectistas proponen otorgar este reconocimiento de la Cámara de Diputados al citado medio de comunicación por sus 60 años de trayectoria institucional al servicio de la ciudadanía.

El aniversario del SNT, vale recordar, se celebra el 29 de setiembre.

Según refieren los parlamentarios Latorre y Blanco, en su exposición de motivos, “se pretende rendir un homenaje a hombres y mujeres que con su trabajo han construido una televisión comprometida con la gente, jugando un papel fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la libertad de expresión”.

“El reconocimiento institucional que se propone no es únicamente un gesto hacia una empresa de comunicación, sino una forma de reafirmar el papel central que juegan los medios masivos en la construcción de ciudadanía, en la consolidación de la democracia y en la defensa de la libertad de expresión”, señala parte de la fundamentación.

El proyecto se encuentra amparado en la Resolución N° 627/2023 de la Cámara de Diputados, que instituye los premios “Las Residentas” y “Padres de la Patria”; distinciones honoríficas para reconocer y honrar a ciudadanos e instituciones que han contribuido de manera sobresaliente al bienestar y al desarrollo de la República del Paraguay.



DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO AYALA

Instan al MOPC a intervenir en el mejoramiento de la Ruta PY08 Dr. Blas Garay

10 septiembre 2025



Durante su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al gobierno nacional -Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)- a buscar los mecanismos financieros administrativos a fin de realizar el mejoramiento del tramo comprendido entre la ciudad de Azotey, Departamento de Concepción hasta el Departamento de San Pedro de la ruta PY08 Dr. Blas Garay”.

El documento fue presentado por el diputado Juan Manuel Acevedo Ayala (PLRA-Amambay) y destaca la imperiosa necesidad de implementar medidas para mejorar este tramo de la ruta PY08 por el deterioro del mismo.

“Es de suma importancia el mejoramiento de esta vía para una circulación más fluida y apropiada, brindando seguridad a los conductores que transitan por el citado tramo”, expresó el legislador ante el pleno.

Asimismo, la exposición de motivos del documento presentado y aprobado por el pleno en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, menciona que la mencionada zona es altamente productiva en diversas actividades económicas y de servicios y que “hace mucho tiempo, los pobladores claman por una ruta en mejores condiciones”.

Según datos locales, la ruta PY08, a la altura de la comunidad de Blas Garay, en San Pedro, se convirtió en símbolo de abandono. Casi a diario se producen accidentes de tránsito, muchos con desenlace fatal.

DIPUTADOS JORGE BARRESSI - LIZ ACOSTA

Diputados declara de interés nacional liderazgo del Paraguay en crecimiento turístico

10 septiembre 2025



A instancia de los diputados Jorge Barressi (ANR-San Pedro) y Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), la Cámara de Diputados concedió su aprobación a un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el liderazgo de la República del Paraguay en el crecimiento turístico mundial 2025".

La iniciativa legislativa surge como respuesta al reciente informe del World Tourism Barometer, elaborado por ONU Turismo, el cual ubica a Paraguay como el destino turístico de mayor crecimiento en el mundo durante el primer trimestre del año.

Según el documento, Paraguay registró un aumento del 53% en las llegadas internacionales de turistas, en comparación con el mismo período de 2024.

Esta cifra, según las proyectistas, supera ampliamente a otros países de la región y del mundo, como Brasil (48%), Chile (48%) y Vietnam (30%), tradicionalmente considerados destinos turísticos consolidados.

Un hito sin precedentes

"Este notable desempeño posiciona a Paraguay en la cima del ranking global de recuperación y crecimiento turístico, lo que confirma el creciente atractivo del país ante los ojos del mundo", sostienen los legisladores en su exposición de motivos.

El informe de ONU Turismo, considerado como el barómetro oficial del turismo internacional, monitorea, trimestralmente, el desempeño de los países desde la pandemia, y se nutre de datos proporcionados por instituciones oficiales de cada nación.

Entre los factores que explican este crecimiento histórico, se destacan la colaboración entre el sector público, privado y las comunidades locales, así como una estrategia nacional enfocada en la promoción de experiencias auténticas, el desarrollo de infraestructura turística, la organización de eventos internacionales y el impulso a un turismo sostenible.

"Este reconocimiento no solo resalta el trabajo de las autoridades nacionales, sino también de los emprendedores, operadores turísticos, comunidades y ciudadanos que han apostado por mostrar lo mejor de Paraguay al mundo", afirmaron los proponentes.

Finalmente, explicaron que el proyecto busca visibilizar y respaldar, oficialmente, estos avances, promoviendo el compromiso institucional para seguir fortaleciendo uno de los sectores económicos con mayor proyección en el país.

DIPUTADO AVELINO DÁVALOS

Declaración de interés nacional para la XV edición del Festival del Licor de la ciudad de Fulgencio Yegros

10 septiembre 2025



Por iniciativa del diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, cultural y artístico el XV Festival del Licor de la ciudad de Fulgencio Yegros, departamento de Caazapá".

La actividad artística tendrá lugar en la Plaza 17 de Diciembre, los días 27 y 28 de setiembre, en la referida ciudad de Fulgencio Yegros.

La exposición de motivos menciona que la organización es emprendida por el Centro Cultural Comunitario de Yegros y la Municipalidad de Fulgencio Yegros.

Igualmente, señala que el festival es toda una tradición; un evento único en el país, "destacándose por la producción artesanal de licores con sabores autóctonos, que integran sabores ancestrales y creatividad popular".

"Representa un espacio de encuentro social, artístico y gastronómico; fomenta el turismo y la economía local, ya que moviliza a emprendedores, productores, artesanos etc., otorgando oportunidades de desarrollo a los jóvenes y muchas familias de la región", argumentó el parlamentario proyectista.

El visto bueno institucional se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, sin objeciones.

Seguidamente, también por iniciativa del diputado Dávalos, tuvo aprobación un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, cultural y artístico, el Festival Capi'ybary Purahéi 2025, de la ciudad de Abaí, departamento de Caazapá".

El evento se llevará a cabo en la Plaza Pa'i Bogado de dicha localidad, los días 3, 4 y 5 de octubre, en conmemoración a la distracción de Abaí (4 de octubre de 1960).

"Esta actividad representa un espacio de encuentro y celebración de la identidad cultural del pueblo paraguayo, fortaleciendo el tejido social y promoviendo el turismo y la economía local. Se ha consolidado como una de las principales expresiones culturales, destacándose por su alto nivel artístico y por promover la música, el arte y las tradiciones populares", fundamentó el proponente.

La aprobación se dio sobre tablas, con respaldo total.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Reiteran pedido de informes a la Municipalidad de Asunción sobre Mercado de Abasto

11 septiembre 2025



La Cámara de Diputados, en el marco de sus atribuciones de control y fiscalización, aprobó un proyecto de resolución "Que reitera la solicitud de informes a la Municipalidad de Asunción, sobre el estado del Mercado de Abasto en materia de infraestructura edilicia".

Esta iniciativa del diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), busca obtener información detallada sobre la situación actual del Mercado de Abasto, un pilar fundamental para el comercio de productos frutihortícolas y derivados en la capital del país.

El parlamentario significó que el Mercado de Abasto es un centro neurálgico para la actividad comercial, especialmente, para pequeños productores, comerciantes y consumidores que dependen de sus instalaciones para el abastecimiento de alimentos frescos.

Sin embargo, advirtió recurrentes denuncias sobre el estado de su infraestructura y la gestión de sus recursos lo que han motivado esta solicitud de informes, que reitera pedidos previos no atendidos con la celeridad esperada.

El proyecto solicita a la Municipalidad de Asunción una descripción detallada del estado actual de cada pabellón del Mercado de Abasto, incluyendo condiciones edilicias, problemas estructurales y necesidades de reparación o mantenimiento.

Igualmente, pide la cantidad de permisionarios que operan en cada pabellón, especificando el tipo de actividad comercial que desarrollan; lo mismo que un desglose de los costos mensuales y anuales destinados al mantenimiento de cada pabellón y del conjunto del Mercado de Abasto, con el fin de evaluar la eficiencia en el uso de los recursos.

Otro dato solicitado refiere a un detalle claro de las fuentes de ingresos que sostienen el funcionamiento del mercado, incluyendo aportes municipales, tasas cobradas a permisionarios u otros fondos.

Finalmente, pide un reporte de las ferias y actividades realizadas en el Mercado de Abasto orientadas a dinamizar el comercio, con especial énfasis en la promoción de productos frutihortícolas y sus derivados, destacando su impacto en la economía local.

La Municipalidad de Asunción deberá presentar el informe solicitado en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación oficial, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.



DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Diputados solicita informes al MOPC sobre obras en Fernando de la Mora

11 septiembre 2025



La Cámara de Diputados, en su última sesión ordinaria, aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC".

La iniciativa, impulsada por el legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central), fue aprobada en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

El documento requiere al MOPC detallar las obras contempladas en el Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento de la Avenida Mariscal López, específicamente, en el tramo que va desde la Avenida Madame Elisa Lynch hasta la Avenida Santa Teresa, en la ciudad de Fernando de la Mora.

La solicitud incluye la aclaración sobre eventuales adecuaciones al proyecto original, las causas y las justificaciones correspondientes.

También exige el listado de evaluaciones técnicas realizadas en el tramo mencionado, con copias que respalden la seguridad de las viviendas ubicadas en la zona.

Además, el texto pide información sobre las obras de desagüe pluvial previstas en el mismo sector, junto con las evaluaciones técnicas que avalen su viabilidad.

Finalmente, se solicita al MOPC un informe detallado sobre el contrato adjudicado a la empresa constructora Tecnoedil, incluyendo montos desembolsados, estado de cumplimiento de plazos y porcentaje de ejecución de las obras. También deberá precisar si se registraron retrasos en la ejecución y las medidas adoptadas por la institución al respecto.

La resolución establece un plazo de 15 días para que la cartera de Obras proporcione los informes requeridos por la Cámara Baja.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Campaña de Prevención del Suicidio fue declarada de interés nacional

11 septiembre 2025



Por iniciativa del diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), la Cámara de Diputados aprobó, en su última sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, en el área de la Salud Pública, la Campaña de Concientización y Prevención del Suicidio, en el marco del mes de la prevención del suicidio". Esta iniciativa se enmarca en el mes de la prevención del suicidio y busca promover la sensibilización y el apoyo comunitario para abordar esta problemática.

La campaña, que se lleva a cabo desde el 6 hasta el 13 de septiembre en la Costanera de Asunción, incluye jornadas de sensibilización comunitaria y una charla magistral en el ACTIO

Centro de Psicoterapias.

Según informó el legislador, estas actividades están dirigidas a estudiantes, profesionales de la salud, líderes comunitarios y el público en general, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y fortalecer la conciencia colectiva sobre la importancia de la salud mental.

El diputado Del Puerto destacó que el suicidio representa un grave problema de salud pública con un impacto significativo en las personas, las familias y la sociedad en su conjunto.

"En Paraguay, las estadísticas reflejan la urgente necesidad de implementar políticas y acciones preventivas eficaces. Esta campaña busca generar espacios de sensibilización, educación y apoyo comunitario, promoviendo la detección temprana de señales de alerta, la creación de redes de contención y el fortalecimiento de una cultura de cuidado y solidaridad", argumentó ante el pleno.

El proyecto de declaración subraya que el acompañamiento institucional y ciudadano es esencial para reducir las conductas suicidas y mejorar las condiciones de salud mental en la población, contribuyendo al desarrollo integral del país.

Asimismo, destaca que corresponde al Estado respaldar iniciativas que promuevan la salud pública, la cohesión social y el bienestar colectivo.

En uno de los artículos de la resolución, se exhorta al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y a otras instituciones a apoyar y difundir esta campaña, garantizando su fortalecimiento y sostenibilidad.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Buscan transparentar manejos financieros en la Municipalidad de Capiatá y verificar legalidad de una planta asfáltica

11 septiembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, esta semana, tres pedidos de informes presentados por la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central). Las solicitudes apuntan a transparentar el uso de recursos municipales y a verificar la legalidad ambiental de una planta asfáltica ubicada en la ciudad de Capiatá, departamento Central.

Uno de los pedidos está dirigido a la Municipalidad de Capiatá y requiere información detallada sobre el presupuesto general correspondiente al periodo fiscal 2023-2025.

La legisladora solicita conocer el monto anual asignado a la administración municipal; la ejecución presupuestaria de cada

año; y la cantidad total de funcionarios, desglosado dicho listado según la modalidad de contratación: nombrados, contratados y jornaleros.

Los otros dos pedidos de informes se centran en la planta asfáltica instalada en la ruta D027, kilómetro 18, dentro del área urbana de Capiatá.

Uno de ellos fue remitido al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), para que confirme si la institución cuenta con el estudio de impacto ambiental y la habilitación correspondiente.

Además, se solicita detallar los requisitos técnicos que se exigen para instalar una planta asfáltica en zonas urbanas y suburbanas, así como los criterios que habrían sustentado una eventual autorización.

El tercer pedido, también a la Municipalidad de Capiatá, exige precisar si la planta posee la habilitación municipal y el estudio de impacto ambiental, además de informar cuáles son los requerimientos técnicos y normativos establecidos en ordenanzas locales para este tipo de emprendimientos.

La diputada Galeano pide, igualmente, que se indique a nombre de quién - persona física o jurídica -, está registrada la empresa que opera esta planta.

Transparencia y control

Con estas solicitudes, la congresista busca que tanto la municipalidad como el MADES rindan cuentas sobre la situación financiera del municipio y el cumplimiento de las normas ambientales y legales en la instalación de la planta asfáltica.

La proyectista señaló que contar con esos datos será fundamental para proteger el medioambiente y garantizar el uso responsable de los recursos públicos, en beneficio de la comunidad de Capiatá.

El plenario de Diputados dio luz verde a los tres documentos en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria.

Plazo para respuestas: 15 días.

DIPUTADOS DIOSNEL AGUILERA - FABIANA SOUTO

Proponen renombrar la Ruta PY19 como "Virgen del Pilar"

11 septiembre 2025



Los diputados nacionales Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) y Fabiana Souto (ANR-Neembucú), presentaron un proyecto de ley "Que cambia de denominación a la Ruta PY19, Virgen del Rosario y pasa a denominarse PY19, Virgen del Pilar".

La iniciativa, según los proyectistas, responde a un reclamo histórico de los habitantes del Departamento de Ñeembucú, que ven en este cambio un reconocimiento a su identidad cultural y religiosa.

La exposición de motivos explica que la Ruta PY19, que conecta el Departamento Central con Ñeembucú, inicia en Villeta y culmina en Pilar, la capital departamental, abarcando un trayecto de 202 kilómetros.

"Aunque la vía comienza en Villeta, donde se honra a la Virgen del Rosario como patrona, la mayor parte del recorrido (unos 162 kilómetros) atraviesa territorio de Ñeembucú. Este factor, sumado a la relevancia de la ruta para los habitantes de la región, justifica la propuesta de renombrarla en honor a la Virgen del Pilar, santa patrona de Pilar", refiere parte del documento.

Agrega que el simbolismo de esta carretera ha sido clave para superar décadas de aislamiento en una zona caracterizada por caminos de lodo y humedales. "Esta ruta es mucho más representativa para los habitantes del vértice sur del Paraguay, pues los conecta con las grandes urbes y acorta distancias", señala el documento.

Además, subraya la fuerte tradición católica de la región, proponiendo el cambio como un homenaje a la devoción hacia la Virgen del Pilar y a la lucha histórica de los pilarenses contra las dificultades de conectividad.

El texto del proyecto de ley, que consta de dos artículos, establece de manera clara el cambio de denominación de la Ruta PY19 Virgen del Rosario a Ruta PY19 Virgen del Pilar, y solicita su comunicación a las autoridades pertinentes para su implementación.

Los proyectistas esperan que el nuevo nombre refuerce la identidad regional y visibilice la importancia de esta vía para el desarrollo del departamento.

DIPUTADOS EDGAR OLMEDO - MIGUEL DEL PUERTO

Presentan proyecto para resolver conflicto de límites territoriales en Yhú

11 septiembre 2025



Los diputados Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú) y Miguel Ángel del Puerto (ANR-Caaguazú), presentaron un proyecto de ley que busca resolver una problemática territorial que afecta desde hace años a las comunidades de Sidepar y Mariscal López, ubicadas en el distrito de Yhú.

La iniciativa legislativa, titulada "Que dispone la regularización y reivindicación de los límites distritales y departamentales de las comunidades de Sidepar y Mariscal López, distrito de Yhú, Departamento de Caaguazú", pretende solucionar las inconsistencias en la demarcación de límites que involucran a tres departamentos: Caaguazú, San Pedro y Canindeyú.

Según la exposición de motivos del proyecto, la ambigüedad territorial existente entre estas comunidades ha generado múltiples inconvenientes administrativos, incluyendo duplicación de servicios públicos, desinformación censal y dificultades en la gestión de recursos públicos. "Estos problemas han escalado hasta provocar disputas sociales entre los habitantes de ambas comunidades", se lee en la justificación del documento.

Los legisladores proyectistas destacan que esta situación afecta derechos fundamentales de la población, limitando el acceso a servicios esenciales como educación, salud, infraestructura vial, representación política y programas de desarrollo social. "Los reiterados reclamos ciudadanos ante autoridades municipales, departamentales y nacionales evidencian la urgencia de una solución definitiva", indican en la exposición de motivos.

Los legisladores proyectistas destacan que esta situación afecta derechos fundamentales de la población, limitando el acceso a servicios esenciales como educación, salud, infraestructura vial, representación política y programas de desarrollo social. "Los reiterados reclamos ciudadanos ante autoridades municipales, departamentales y nacionales evidencian la urgencia de una solución definitiva", indican en la exposición de motivos.

Propuesta técnica y participativa

El proyecto establece la creación de una Comisión Técnica Interinstitucional de Delimitación Territorial, que será coordinada por el Instituto Geográfico Militar (IGM) y contará con la participación del Ministerio del Interior, las gobernaciones de los tres departamentos involucrados, las municipalidades afectadas y representantes electos de las propias comunidades.

La metodología propuesta incluye la revisión de antecedentes legales, análisis cartográfico con imágenes satelitales actualizadas, estudios socioeconómicos y demográficos, mensura administrativa y delimitación georeferenciada.

Se prevé que el proceso garantice la participación activa de las comunidades mediante audiencias públicas, talleres participativos y consultas previas.

El proyecto establece que, una vez completados los estudios y procesos participativos, la Comisión Técnica elevará un informe final con la propuesta de delimitación al Congreso Nacional para su aprobación definitiva por ley.

Finalmente, los diputados Olmedo y Del Puerto enfatizan que esta propuesta representa "una intervención legislativa necesaria que establecerá con precisión los límites geográficos, conforme a criterios técnicos, históricos, sociales y culturales", priorizando una solución consensuada que garantice la paz social, la equidad territorial y la seguridad jurídica para todos los habitantes de la región.

Dictaminan a favor de establecer límites para descuentos y embargos a funcionarios públicos

9 septiembre 2025



Bajo la presidencia de la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, en reunión ordinaria de la semana, emitió dictamen de aprobación en relación a la iniciativa “Que establece procedimientos y límites para la autorización de descuentos y traba de embargos, sobre salarios y remuneraciones por servicios personales pagados en organismos y entidades del Estado”.

La propuesta, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, prevé que los embargos a empleados públicos no podrán sobrepasar en ningún caso el 50% de la remuneración por servicios personales.

La diputada Villalba mencionó, además, que no serán embargables los beneficios sociales, subsidios ni el aguinaldo correspondiente a los funcionarios públicos.

Refirió que, dentro del marco del esquema conocido como “mafia de pagarés”, este proyecto representa un paso positivo. “Esto viene en forma positiva en un momento en el que tenemos una crisis con el tema de la mafia de pagarés. El funcionariado activo podrá hacer su balance al mes de cuánto es lo que se le va descontando a través de servicios externos, ya sean financieras u otros negocios”, indicó la legisladora.

El documento especifica, en ese sentido, que la suma total de descuentos o retenciones aplicados a los empleados y funcionarios públicos y a quienes ocupen cargos de conducción política, independientemente de su origen o del concepto utilizado, incluidos los embargos decretados, aplicados por las entidades empleadoras y entidades pagadoras, no podrá superar en conjunto, en ningún caso, el 50% de las remuneraciones por servicios personales.

Establece, igualmente, que no podrán practicarse descuentos sobre beneficios sociales, subsidios ni el aguinaldo.

Además, establece que para el pago de pensiones alimentarias, se podrá embargar hasta el 50%, y hasta el 25% en los demás casos.

La propuesta figura en el orden del día de la sesión ordinaria de la fecha en Cámara de Diputados.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Piden informes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

11 septiembre 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria semanal, brindó su visto bueno a un proyecto de resolución “Que pide informes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal”.

El documento fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, a instancias de la diputada Johana Vega (ANR-Central), quien preside la comisión asesora de Familia y Personas Adultas Mayores.

Mediante el texto se solicita información referente al balance general de los últimos cinco años.

Se requiere el detalle de cuántos municipios se encuentran al día con sus obligaciones (obrero - patronal y cuotas de deudas renegociadas), así como la cantidad de municipios en situación de morosidad en los mismos conceptos.

También se exige un informe de los últimos cinco años sobre los fondos de aportes anteriores.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal deberá, además, proporcionar la nómina de su capital humano, con especificación de funciones y rubros de quienes prestan servicios en la institución.

Todas las respuestas deberán ser entregadas con soporte documental y en medio magnético.

El pedido de informes se genera luego de que la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores se reuniera recientemente con representantes de la Asociación Paraguaya de Jubilados y Pensionados Municipales.

Durante ese encuentro los afiliados manifestaron su preocupación debido a los retrasos en el cobro de sus haberes correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto.

La resolución establece un plazo de 15 días hábiles para que la Caja remita a la Cámara de Diputados los informes requeridos.

REUNIÓN CONJUNTA

Sindicatos de ANDE rechazan proyecto que fusiona varias instituciones al MIC

8 septiembre 2025



En el Salón VIP de la Cámara de Diputados se realizó una audiencia pública conjunta entre cuatro comisiones parlamentarias y representantes sindicales de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para analizar el proyecto de ley que propone la creación del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC).

Las comisiones de Entes Binacionales Hidroeléctricos, Energía y Minería, Ciencia y Tecnología, y Restructuración y Modernización del Estado, presididas respectivamente por los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital), Edgar Chávez (ANR-Guairá), Germán Solinger (ANR-Itapúa) y Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), escucharon las objeciones de cuatro organizaciones sindicales.

Los representantes del Sindicato de Trabajadores de la ANDE (SITRANDE), la Unión de Ingenieros de la ANDE (UIA), el Sindicato de Profesionales de la ANDE (SIPRA) y el Sindicato de Profesionales Graduados Universitarios de la ANDE (APROANDE) expresaron su rotundo rechazo a la iniciativa legislativa.

Según los sindicalistas, la aprobación del documento contribuiría a un debilitamiento institucional, teniendo en cuenta que la fusión convertiría a la ANDE en una “oficina burocrática”, menoscabando su carácter de entidad autónoma.

Los sindicalistas también hablan de una pérdida de competencias, en el sentido que la empresa estatal perdería la facultad de planificar el servicio eléctrico y atender grandes clientes industriales.

Por último, mencionaron, igualmente, el deterioro del servicio, en el entendimiento que la reforma podría afectar la calidad del suministro eléctrico y obstaculizar las inversiones necesarias para mantener el sistema.

Los legisladores convocaron a una nueva audiencia pública para el lunes 15 de septiembre, con el objetivo de continuar el debate. También anunciaron la intención de sostener diálogos con representantes del Poder Ejecutivo.

La iniciativa, fundamentada en el artículo 203 de la Constitución Nacional, busca unificar bajo una sola estructura organizacional el actual Ministerio de Industria y Comercio; el Viceministerio de Minas y Energía (dependiente del MOPC), y la Secretaría Nacional de Turismo.

Según el proyecto, el nuevo ministerio estaría conformado por cinco viceministerios: Industria; Comercio y Servicios; Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; Turismo; y Minas y Energía.

El Poder Ejecutivo argumenta que la medida responde a la necesidad de corregir una administración pública fragmentada, producto de “intervenciones legislativas esporádicas o no sistemáticas”.

El proyecto señala la paradoja actual: mientras Paraguay genera enormes cantidades de energía limpia a través de Itaipú y Yacyretá, el ministerio responsable del desarrollo industrial permanece “totalmente aislado e incomunicado” del órgano encargado de la política energética.

La reforma se enmarca en el proceso de modernización estatal impulsado por la actual administración, que incluye la creación de la DNIT, la consolidación del Ministerio de Economía y la nueva ley orgánica de la administración pública.

El Gobierno presenta esta iniciativa como un paso “irreversible” hacia la tan postergada industrialización del país, aplicando “las mejores técnicas de la ciencia de la administración pública” para optimizar la gestión estatal.



AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dictaminan favorablemente iniciativas ambientales y de reconocimiento turístico

8 septiembre 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictamen favorable a dos proyectos de declaración durante su reunión ordinaria de este lunes.

Uno de los documentos estudiados fue el proyecto de declaración "Conformación CTN 40 'medio ambiente' Subcomité Gestión de Gases de Efectos de Invernadero (GGEI)", cuyo objetivo es elaborar normas paraguayas que fomenten una cultura de sostenibilidad ambiental.

De acuerdo con su proyectista, el diputado Barressi, el subcomité tendrá la misión de diseñar normas técnicas nacionales alineadas con estándares internacionales, pero adaptadas a la realidad local, de manera a fortalecer la gestión ambiental en el país. La comisión asesora otorgó dictamen por la aprobación.

Otro de los puntos analizados fue el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, el liderazgo de la República del Paraguay, en el crecimiento turístico mundial 2025".

El documento se fundamenta en el último informe de ONU Turismo, que ubica al Paraguay como el destino turístico de mayor crecimiento en el mundo, con un incremento del 53% en las llegadas internacionales de turistas durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo período del año anterior.

El informe internacional sitúa al país por encima de potencias regionales y mundiales como Brasil (48%), Chile (48%) y Vietnam (30%), consolidando la posición de Paraguay como un actor emergente en el mapa turístico internacional.

Este logro, según la exposición de motivos, no solo refuerza la imagen del país como destino, sino también generando oportunidades económicas en el mediano y largo plazos. La comisión también dictaminó aconsejando la aprobación de esta iniciativa.

DIPUTADA ROYA TORRES

Presentan proyecto para proteger a niños con inmunodeficiencia primaria

9 septiembre 2025



La diputada nacional Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley que busca ampliar la protección sanitaria a la población infantil que padece inmunodeficiencia primaria (IDP).

El acápite oficial del proyecto es el siguiente: "Que modifica el artículo 1º de la Ley N° 2310/2003, De protección infantil contra las enfermedades inmunoprevenibles e incorpora la protección a la población infantil contra la inmunodeficiencia primaria (IDP)".

La iniciativa propone modificar el artículo 1º de la Ley N° 2310/2003 "De protección infantil contra enfermedades inmunoprevenibles", incorporando, específicamente, la protección contra la IDP, un grupo de enfermedades genéticas y hereditarias que comprometen el sistema inmunitario.

Según datos citados en la exposición de motivos, las inmunodeficiencias primarias afectan aproximadamente a 1 de cada 1.200 recién nacidos en Paraguay, lo que las convierte en enfermedades raras pero significativas en términos de salud pública.

"La IDP se caracteriza por un sistema inmunitario defectuoso que no logra defender adecuadamente al organismo contra virus, bacterias y hongos. Los pacientes presentan síntomas como infecciones recurrentes de oído, sinusitis graves, neumonía repetitiva, problemas gastrointestinales persistentes y, en bebés, retraso en el crecimiento", expresa parte de la exposición de motivos.

Marco legal y constitucional

La diputada Torres fundamentó su propuesta en los artículos 4, 46 y 47 de la Constitución Nacional, que consagran el derecho a la vida y la igualdad de las personas. El proyecto busca garantizar que el Estado paraguayo provea diagnóstico y tratamiento gratuito a toda la población infantil afectada por esta condición.

La modificación legal propuesta establece que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, deberá destinar recursos presupuestarios para la provisión gratuita de vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y aquellas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, además de garantizar atención médica especializada.

La legisladora enfatizó que la detección temprana y el tratamiento adecuado son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los pacientes con IDP, solicitando el acompañamiento de sus colegas diputados para dar visibilidad y protección integral a esta población vulnerable.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Inician estudio de proyecto que declara Reserva Natural al Departamento de Ñeembucú

8 septiembre 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), inició el debate en torno al proyecto de ley "Que declara Reserva Natural y Ecológica al Departamento de Ñeembucú y libre del cultivo extensivo".

Para el efecto, recibió a representantes del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADDES); el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

También estuvo presente el proyectista de la iniciativa, el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).



El documento declara zona de reserva natural y ecológica al Departamento de Ñeembucú, libre de cultivo extensivo y de utilización de agrotóxicos, desde el Río Tebicuary hacia el sur, hasta los límites geográficos definidos por la ley, y que afectan a trece distritos.

Asimismo, se exceptúa a 3 distritos ubicados al norte del Río Tebicuary, Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva, "donde se podrán mantener la extensión de cultivos existentes, no así nuevos

cultivos que quedan expresamente prohibidos", reza el proyecto.

En ese sentido, se prohíbe el cultivo de rubros extensivos como arroz, soja y otros, que impliquen la utilización de extensiones de tierra que superen 100 hectáreas.

"Es nuestro deber garantizar una protección y conservación eficaz de los recursos naturales, debiendo adoptar políticas públicas en materia ambiental que beneficien a la sociedad en su conjunto, precautelando y protegiendo la biodiversidad", menciona la exposición de motivos.

Por su parte, el titular de la comisión asesora adelantó que los análisis en torno al proyecto se encuentran en una etapa incipiente y que tienen previsto otros encuentros para continuar con el estudio pertinente.

SALUD PÚBLICA

Ratifican aprobación a proyecto que establece digitalización de historial clínico

8 septiembre 2025



La Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, encabezada por el legislador Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), dio un paso clave al analizar y respaldar el proyecto de ley "Que crea la historia clínica electrónica y el registro nacional de historias clínicas electrónicas".

Tras ser aprobado inicialmente en la Cámara de Diputados, el proyecto fue rechazado por el Senado y regresó a la Cámara Baja para su revisión en un tercer trámite constitucional. El

presidente de la comisión informó que se emitió un dictamen favorable para ratificar la sanción original del proyecto.

La iniciativa propone la creación de un registro nacional de historias clínicas electrónicas, con el objetivo de garantizar la interoperabilidad entre los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, según explicó el legislador Del Puerto.

"Este proyecto impulsa el uso de herramientas tecnológicas seguras para elevar la calidad de los servicios de salud, proteger los datos personales de los pacientes y promover políticas públicas basadas en información confiable y precisa", destacó.

Además, el proyecto busca asegurar la continuidad de la atención médica mediante estándares rigurosos de confidencialidad, integridad y seguridad, salvaguardando la privacidad de los datos de los pacientes.

Exoneración tributaria para importación de vacunas con dictamen de aprobación

8 septiembre 2025



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), emitió dictamen de aprobación, con modificaciones de forma, al proyecto de ley “De exoneración tributaria para la adquisición de vacunas y fortalecimiento del programa nacional de inmunizaciones”.

El titular de la comisión asesora, expresó que la misma tiene por objeto establecer exoneraciones tributarias para la adquisición de vacunas e insumos necesarios para la inmunización.

“El proyecto, con media sanción de la Cámara de Senadores, busca la exoneración de impuestos a las vacunas que son importadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)”, indicó el legislador.

El documento especifica, en ese sentido, que se exonerará al MSPBS todo tipo de tributos, tasas, impuestos y derechos arancelarios relativos a la adquisición y/o despacho de las vacunas incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación.

Asimismo, incluye las vacunas contra el COVID-19 y cualquier otra vacuna o biológico que se requiera para las acciones de inmunización extraordinaria, establecidas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones; así como a la compra de jeringas para vacunación, equipos e insumos necesarios para la cadena o red de frío de este programa.

Otro punto analizado en el seno del bloque asesor fue la iniciativa “Que establece la obligatoriedad de adquisición de Certificados de Servicios Ambientales (CSA) por parte de las instituciones públicas y empresas del Estado para obras y actividades de alto impacto, mediante procesos de licitación por acuerdo nacional, en el marco de la Ley N° 3001/06”.

En relación a la propuesta, el presidente de la Comisión de Cuentas manifestó que serán convocadas las autoridades del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades), con el fin de explicar los pormenores del proyecto.

“Hemos decidido pedir un aplazamiento, en relación a este punto, ya que decidimos convocar al titular del Mades para que nos pueda aclarar algunos puntos de la iniciativa”, expresó el diputado.

Las autoridades de dicha institución serán convocadas para una próxima reunión de la comisión asesora en fecha a confirmarse.

JUVENTUD Y BONO DEMOGRÁFICO

Impulsan un espacio de diálogo juvenil sobre salud mental y empleo

8 septiembre 2025



La Comisión de Juventud y Bono Demográfico, presidida por el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), impulsa la realización de un espacio de diálogo juvenil sobre salud mental y empleo, denominado “Construí: el valor de cuidarte”.

Esta actividad tendrá lugar los días miércoles 10 y jueves 25 de setiembre, de 08:00 a 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados (cuarto piso).

La iniciativa pretende abrir un espacio de reflexión y diálogo en torno a la salud mental y los desafíos del mundo laboral que enfrentan los jóvenes de nuestro país.

Se prevé la participación de cerca de 80 estudiantes del último año de la educación media, provenientes de diversas instituciones educativas, según se informó desde el bloque asesor.

Se trata de un proyecto que busca fomentar la conciencia sobre el cuidado integral de la salud mental, derribando prejuicios y estigmas que afectan especialmente a los adolescentes y jóvenes.

La primera jornada, el 10 de setiembre, pondrá acento en el bienestar emocional y la importancia de la prevención, con el objetivo, igualmente, de sensibilizar acerca de los desafíos del Trastorno del Espectro Autista (TEA), promoviendo la inclusión y el respeto a la diversidad.

La segunda jornada, el día 25 de setiembre, estará orientada a la inserción laboral juvenil.

Se desarrollarán talleres sobre la correcta elaboración del currículum vitae; habrá consejos prácticos para afrontar entrevistas y recomendaciones sobre cómo dar los primeros pasos en el mercado de trabajo; se analizarán casos reales de éxito y fracaso, con el fin de transmitir experiencias útiles que fortalezcan la preparación de los futuros profesionales, entre otros temas.

Según manifestó el presidente de la comisión asesora, con esta propuesta se busca, no solo brindar herramientas a los jóvenes, sino también generar políticas públicas más cercanas a sus necesidades reales, fortaleciendo el acompañamiento institucional en dos áreas fundamentales para su desarrollo: la salud mental y las oportunidades de empleo.

DEFENSA NACIONAL

Socializan ley que establece un día especial para celebrar al Soldado Paraguayo de Paz

8 septiembre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), socializó la Ley N° 7509, “Que establece el 10 de junio de cada año, como Día Nacional del Soldado Paraguayo de Paz”.

Para la ocasión participaron el Cnel. DCEM Richard Duarte, comandante del CECOPAZ; el Cnel. DECEM Hugo Ayala, director general de Operaciones y Mantenimiento de Paz (EMC); y el Cnel. (SR) Bruno Romero, vicepresidente de la

Asociación de Peacekeepers del Paraguay, y ex integrante del contingente paraguayo en República Dominicana.

Recordemos que esta ley busca reconocer la labor de los soldados paraguayos en misiones de paz de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Durante la reunión, se destacó la importancia de este reconocimiento para los observadores militares, recordando que “actualmente, Paraguay cuenta con más de 800 observadores militares de paz y alrededor de 1.500 contingentes”.

En la misma reunión, se analizó el proyecto de ley “Que tipifica como crimen la realización de carreras clandestinas de vehículos motorizados y establece el decomiso del vehículo como sanción accesoria”.

La iniciativa propone incorporar al Código Penal el artículo 217-A, con penas de 3 a 8 años de prisión para los responsables, y de 5 a 10 años si resultan en muertes, lesiones graves o daños.

Además, dispone el decomiso de los vehículos implicados y contempla agravantes en casos específicos.

Aun no se emitió dictamen al respecto.

Por otro lado, también se trató el proyecto de ley “Que modifica los artículos 11, 15, 16 y 30 de la Ley N° 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, para el cual se solicitará parecer al Ministerio de Salud; Ministerio del Interior; y la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

De igual manera, se resolvió pedir opinión institucional sobre el proyecto de ley “Que prohíbe el uso político-electoral de jornadas médicas comunitarias improvisadas”.

Las instituciones requeridas son: la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial; el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); la Policía Nacional; la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci); el Touring y Automóvil Club Paraguayo; la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos; y el Ministerio del Interior.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Visto bueno de comisión para proyectos de desafectación y expropiación de inmuebles

8 septiembre 2025



Integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que preside la legisladora María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), durante la reunión ordinaria de esta semana, dieron análisis a varios documentos por medio de los cuales se pretende la expropiación de inmuebles en zona del departamento Central.

Entre los puntos resaltantes, se puede mencionar el proyecto “Que autoriza la desafectación de inmuebles de dominio público municipal donde se encuentra asentada la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 - Santa Lucía, ubicada en el lugar denominado Compañía 17 Yataity, del distrito de Capiatá; plaza individualizada como Finca N° 4008”.

Hubo visto bueno del estamento asesor para esta normativa, que fue impulsada por el diputado Néstor Castellano (ANR-Central), y se encuentra en el primer trámite constitucional.

La exposición de motivos menciona que el inmueble será usufructuado por la mencionada casa de estudios, ante la falta de una infraestructura adecuada que ofrezca mejores condiciones de trabajo y servicio para los docentes, como así también para los estudiantes.

La idea es colaborar con el fortalecimiento institucional, al ofrecer múltiples ventajas, incluyendo mayor autonomía; contratación de profesionales educativos que estén legalmente autorizados por el MEC; entre otras, según refiere el proyecto.

Claros objetivos, además, son la creación de espacios comunitarios y la ampliación del currículo escolar, promoviendo un aprendizaje más enriquecedor y una mayor participación de la comunidad.

Por otro lado, también hubo aprobación de la comisión para el proyecto “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio del Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 4966, Padrón N° 547, Distrito de Capiatá; lugar denominado Jukyty - Departamento Central: asentamiento denominado Canaán, para su posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes”.

El inmueble se encuentra ocupado por, aproximadamente, 260 familias, que manifiestan la necesidad de reivindicar su derecho constitucional y formalizar la posesión.

Estas familias ya cuentan con sus respectivas viviendas, algunas de materiales cocidos y otras en precarias condiciones, pues se trata de personas de escasos recursos, dedicadas a trabajos informales, en muchos casos, de acuerdo a lo que fundamenta el escrito.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Dictamen favorable para establecer normas en la presentación de proyectos de emergencia vial

8 septiembre 2025



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), emitió este lunes dictamen favorable al proyecto de ley “Que establece requisitos para la presentación de proyecto de ley de declaración de emergencia vial cualquiera sea la tipología, ya sean asfaltadas, hormigonadas para rutas o terraplenes de suelo o pavimento tipo empedrado”.

La propuesta, impulsada por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), busca fijar criterios, requisitos y un procedimiento reglamentado para la presentación de proyectos de declaración de emergencia vial ante el Congreso Nacional.

Según la exposición de motivos, hasta la fecha gran parte de estas iniciativas se presentan de manera incompleta en cuanto a documentación técnica de los trazados, lo que obliga a las comisiones asesoras a realizar diligencias adicionales que retrasan la emisión de dictámenes.

El articulado de la normativa plantea que cada proyecto de ley de esta índole incluya datos técnicos sobre las características de las rutas (asfalto, hormigón, empedrado, ripio o tierra), su ancho, distancias y trazado georreferenciado satelital en formato KM, además de notas de presentación y fundamentación técnica.

Con ello se pretende optimizar el análisis, agilizar los trámites y dar mayor eficacia al estudio legislativo.

En la misma sesión, el bloque asesor también trató el proyecto de ley “Que autoriza la desafectación de inmuebles de dominio público municipal donde se encuentra asentada la Escuela Básica privada subvencionada municipal N° 6438, Santa Lucía, ubicado en el lugar denominado Compañía 17 Yataity, distrito de Capiatá, la plaza esta individualizada como Finca N° 4008”.

La iniciativa, presentada por el diputado Néstor Castellano (ANR-Central), busca que el inmueble en cuestión sea transferido de forma gratuita al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para beneficio de la Escuela Básica Municipal Santa Lucía.

Según el proyectista, esta medida responde a la necesidad de dotar a la institución de una infraestructura adecuada que garantice mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje.

Este documento recibió dictamen favorable con modificaciones de forma por parte de la comisión asesora.

ASUNTOS MIGRATORIOS

Impulsan acciones de atención a paraguayos residentes en el exterior

8 septiembre 2025



Las comisiones de Asuntos Migratorios, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú); y de Asuntos Electorales, bajo la presidencia del diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), realizaron una reunión conjunta con el propósito de coordinar y fortalecer la atención a las comunidades paraguayas radicadas en la República Argentina.

De la reunión participaron representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio del Interior; Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional; Justicia Electoral; y de la Dirección del Servicio Civil de las Personas.

El objetivo central del encuentro fue la organización de jornadas de asistencia a los connacionales en el vecino país, permitiendo a los mismos actualizar sus documentos de identidad e incorporarse al Registro Electoral Permanente.

Durante el encuentro se destacó la importancia de establecer procedimientos ágiles, seguros y accesibles, además de articular esfuerzos con las representaciones diplomáticas y consulares en Argentina, a fin de garantizar una adecuada implementación de los servicios.

Los legisladores resaltaron que esta iniciativa constituye un paso clave para fortalecer los vínculos del Estado con la diáspora paraguaya, reafirmando el compromiso institucional de promover la inclusión, la transparencia y la eficiencia en la atención a los compatriotas que residen en el extranjero.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Enfocan problemática vinculada a fiestas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en locales nocturnos

8 septiembre 2025



La Comisión de Niñez y Adolescencia, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), realizó este lunes una audiencia pública enfocada en el abordaje integral de la problemática vinculada a la organización de fiestas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en locales nocturnos.

La actividad fue desarrollada en conjunto con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Esto, ante la creciente preocupación por la necesidad de contar con un enfoque integral que permita analizar y regular este tipo de eventos recreativos para menores de edad.

“Esta audiencia busca generar un espacio de escucha y construcción colectiva, con el objetivo de definir propuestas consensuadas que garanticen que la recreación juvenil sea un derecho ejercido en condiciones de seguridad y bienestar integral”, expresó la diputada Estigarribia durante la apertura del evento.

Los ejes centrales, según señaló, apuntan a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, priorizando la dignidad y el interés superior del niño.



Igualmente, a la prevención de riesgos mediante la implementación de medidas claras sobre seguridad, consumo de alcohol, horarios, control de acceso y supervisión adulta.

Participaron del encuentro representantes del Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio del Interior; Corte Suprema de Justicia; Defensoría de la Niñez; autoridades municipales de Asunción y del departamento Central; Codenis; asociaciones de padres; adolescentes; y miembros de la sociedad civil.

Durante el debate se coincidió en señalar la falta de “límites” en los hogares, así como la escasa aplicación de las leyes y ordenanzas vigentes, como factores que contribuyen a esta problemática.

La diputada Estigarribia anunció que en los próximos días se conformarán mesas de trabajo con las instituciones involucradas.

Se apunta a encontrar soluciones viables ante esta modalidad importada de países vecinos, que comienza a expandirse en Paraguay.

“El momento de actuar es ahora”, enfatizó la parlamentaria.



Recibieron a jubilados municipales que se hallan preocupados por los retrasos en el pago de sus haberes

8 septiembre 2025



Miembros de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), recibieron este lunes a representantes de la Asociación Paraguaya de Jubilados y Pensionados Municipales.

La organización, que nuclea alrededor de 2.500 socios, presentó un panorama de la situación de la Caja de Jubilados y Pensionados Municipales, actualmente en déficit, según se expresó.

Durante la reunión, Rita Duarte, representante del gremio, expuso aspectos técnicos referentes al presente institucional de la Caja y además relató situaciones que hacen al trasfondo social que atraviesan los jubilados.

“Trajimos datos, números, que hacen que la Caja esté en déficit en este momento. También hicimos un relato de la situación social, que es lo más problemático”, señaló.

La representante lamentó que los afiliados lleven varios meses sin percibir sus haberes, acumulando retrasos correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto.

No obstante, se mostró optimista tras el encuentro con los legisladores, a quienes agradeció por la receptividad y las respuestas favorables.

“Esto genera expectativa positiva en cuanto a los avances concretos que se puedan lograr”, dijo.

Por otro lado, indicó que los miembros de la comisión se comprometieron a facilitar el calendario de actividades, consistentes en jornadas de atención integral dirigidas a los adultos mayores, que se llevan a cabo en distintos puntos del país.

El objetivo es que la asociación pueda acompañar estos eventos y que los jubilados de los diferentes municipios puedan participar y recibir asistencia y apoyo en las diversas materias que forman parte del programa denominado “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores”.

Esto, vale recordar, es promovido con bastante éxito por la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, en todo el territorio nacional, desde inicios del presente periodo parlamentario.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Impulsan distinción para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción

10 septiembre 2025



Es esferas de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que encabeza la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), tuvo dictamen de aprobación una iniciativa “Que concede el premio Padres de la Patria, a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción”.

Este documento fue impulsado por los diputados Virina Villanueva (ANR-Concepción), Emilio Pavón (PLRA-Concepción), y Arturo Urbietta (ANR-Concepción).

En la exposición de motivos, los propulsores explican que la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, unió esfuerzos junto con otras instituciones para llevar atención de calidad a comunidades vulnerables del norte del país.

Entre dichas instituciones se cita al Ministerio de Salud Pública; el Gobierno Departamental de Concepción; las municipalidades locales; varias organizaciones civiles; estamentos del sector privado; y, en particular, la Primera Región Sanitaria.

Los diputados mencionaron en la fundamentación que más de 30 profesionales de odontología llevaron a cabo una jornada de atención gratuita en 11 distritos del primer departamento: Paso Horqueta; Horqueta; Belén, San Carlos del Apa; Arroyito; Loreto; Concepción; Vallemí; Sargento José Félix López; San Alfredo; e Yby Yai.

“Fueron llevados a cabo 19.753 procedimientos odontológicos a 5.013 pacientes, entre los cuales se incluyen exodoncias; obturaciones (operatorias); limpieza de sarro; odonto-pediatría; radiografías; y la entrega de 501 prótesis parciales y totales”, detalla el proyecto de resolución.

Resalta, en el mismo sentido, la noble labor emprendida por esta casa de estudios, para la concreción de la “Tercera Movilidad Estudiantil Internacional España - Paraguay”; un proyecto de voluntariado odontológico llevado a cabo en el departamento de Concepción, que reunió a estudiantes y profesionales de la salud bucal de España y Paraguay.

Por medio de esa iniciativa se brindó atención gratuita a varias comunidades, entre el 21 de julio y el 8 de agosto del presente año, lo cual incluyó servicios odontológicos como extracciones, limpiezas y prótesis a más de 5.000 personas de 11 distritos del primer departamento.

Esto contó con declaración de interés nacional de la Cámara de Diputados.

DIPUTADOS LIZ ACOSTA - JORGE BARRESSI

Diputados proponen declarar al “jagueté” como mamífero nacional del Paraguay

9 septiembre 2025



Los diputados Liz Acosta (ANR-Alto Paraná) y Jorge Barressi (ANR-San Pedro), presentaron un proyecto de ley “Que declara como mamífero nacional al jagueté o jaguar (Panthera Onca)”, una medida que pretende fortalecer la protección de esta especie emblemática que se encuentra en peligro de extinción en el país.

La iniciativa legislativa, según la exposición de motivos, es en respuesta a la crítica situación del jagueté en Paraguay, donde la especie está catalogada como “en peligro de extinción” debido a múltiples amenazas que incluyen la caza furtiva, la pérdida y fragmentación de su hábitat natural, y los crecientes conflictos con las actividades humanas.

“La declaración del jagueté como mamífero nacional representa una medida necesaria para contribuir a garantizar su supervivencia y la conservación de los ecosistemas que habita”, explican los diputados en la exposición de motivos del proyecto.

El documento explica que el jagueté, considerado el mayor felino de América, desempeña un papel fundamental como depredador tope en la cadena alimenticia. “Su función reguladora de las poblaciones de otras especies es crucial para mantener el equilibrio y la salud de los ecosistemas donde habita”, asegura el proyecto.

Los legisladores destacan que la presencia del jaguar es un indicador de la integridad de los hábitats naturales, convirtiendo su conservación en una pieza clave para el mantenimiento de la biodiversidad regional.

Raíces culturales profundas



Más allá de su importancia ecológica, el proyecto reconoce el valor cultural del jagueté en la identidad paraguaya. Este felino ha sido venerado históricamente por las culturas indígenas del país, especialmente en la tradición guaraní, donde es considerado un animal sagrado que simboliza fuerza, valentía y poder.

“La presencia del jagueté en el arte, la mitología y las tradiciones populares refleja una conexión profunda con la identidad nacional que trasciende generaciones”, se significa en el proyecto de ley.

Remarca, por otro lado, que el Paraguay ya cuenta con normativas específicas para la protección del jagueté, incluyendo la Ley N° 5.302/14 “De Conservación de la Panthera Onca”, que lo declara especie silvestre en peligro de extinción, y la Ley N° 7.145/23, que establece el 29

de noviembre como “Día Nacional del Jagueté”.

A nivel internacional, la especie está incluida en el Apéndice I del CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas), lo que restringe severamente su comercio internacional debido a su estado de conservación.

Los diputados argumentan que, aunque existen leyes protectoras, la declaración como mamífero nacional reforzaría, significativamente, el estatus legal del jagueté y contribuiría de manera más efectiva a su protección.

“Existe un creciente apoyo público para la conservación del jagueté. La declaración como mamífero nacional sería un paso importante para fortalecer este apoyo y promover la participación activa de la sociedad”, señalan los promotores del proyecto.

El proyecto presentado establece que esta designación busca contribuir a su salvaguarda, supervivencia y conservación de ecosistemas, además de reconocer su importancia ecológica, cultural, simbólica y sagrada en la cultura guaraní.



JUVENTUD Y BONO DEMOGRÁFICO

Propician un concurrido espacio de diálogo sobre salud mental y empleo

10 septiembre 2025



La Comisión de Juventud y Bono Demográfico, que encabeza el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), llevó adelante un espacio de diálogo dirigido a niños y jóvenes estudiantes, denominado "ConstruiT: el valor de cuidarte", en la sala de sesiones de la Cámara Baja, en la jornada de este miércoles.

Salud mental y las particularidades del mundo laboral, fueron ejes centrales de este espacio de conversación, coordinado por profesionales de estos ámbitos, del cual

participaron decenas de chicos en edad escolar.

"En primera instancia abordamos temas relacionados a la salud mental, incentivando el bienestar y el cuidado de los jóvenes, así como también exploramos los desafíos y estigmas hacia el Trastorno del Espectro Autista (TEA), y la prevención del suicidio", explicó el legislador Pedro Gómez.

Destacó que este encuentro fue una iniciativa de la comisión asesora que preside y también resaltó el éxito de esta primera actividad enmarcada en el ciclo de charlas que denominaron "ConstruiT: el valor de cuidarte".



El parlamentario mencionó el respaldo de la Gobernación del Departamento Central, así como de la organización Global Shapers - Asunción Paraguay; un hub local de la Global Shapers Community, que se trata de una iniciativa del Foro Económico Mundial, formada por jóvenes excepcionales que buscan mejorar su ciudad a través de proyectos con impacto social, económico y ambiental.

Sobre dicha organización, vale apuntar que forma parte de una red global de más de 300 centros, en más de 150 países, donde el objetivo es impulsar el diálogo, la acción y el cambio positivo en las comunidades.

De este encuentro participaron estudiantes de la ciudad de San Lorenzo, pertenecientes a la Escuela Básica N° 4210 - Acosta Ñu; la Escuela Básica N° 6472 y Colegio Nacional "Santa Teresita del Niño Jesús".

Fueron disertantes la doctora Laura Cáceres y las licenciadas Mónica Morales y Lourdes Gallagher.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Buscan derribar barreras que limitan la participación deportiva y construir un sistema inclusivo

12 septiembre 2025



El despacho legislativo del diputado Saúl González (ANR-Central), organiza una audiencia pública para debatir detalles del proyecto de ley "De inclusión en el deporte para personas neurodivergentes".

Esto se llevará a cabo el jueves 18 de setiembre, a las 09:30 horas, en el Salón Víp de la Cámara Baja (quinto piso).

Es objetivo del parlamentario garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y la práctica de actividades deportivas, en todas sus modalidades, por medio de esta y otras iniciativas que irán surgiendo, según mencionó.

La propuesta en debate subraya que el deporte constituye un derecho humano fundamental, que potencia el desarrollo físico, mental, emocional y social de todas las personas.

Indica que la intención es derribar las barreras que limitan la participación deportiva y construir un sistema inclusivo, equitativo y accesible, en el que ninguna persona sea discriminada por sus condiciones neurocognitivas.

El proyecto se enmarca en los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay, particularmente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (ratificada en el año 2008).

Igualmente, tiene como base otras iniciativas globales y regionales que promueven la inclusión y la lucha contra la discriminación en el deporte.

Cabe remarcar que el proyecto de inclusión deportiva para personas neurodivergentes busca garantizarles el acceso a la práctica deportiva en igualdad de condiciones, fomentando el compañerismo, la tolerancia y el respeto a través de la capacitación de entrenadores; la adecuación de infraestructuras; y la creación de programas específicos.

El legislador proyectista sostiene que este enfoque promueve beneficios como la mejora de la autoestima y el desarrollo de habilidades sociales, creando sociedades más justas y equilibradas al integrar a personas con y sin neurodivergencia en la misma práctica deportiva.

VARIOS DIPUTADOS

Promueven espacios inclusivos para personas con Trastorno del Espectro Autista

9 septiembre 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca garantizar la creación de espacios sensoriales adaptados para personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en todos los lugares de concurrencia masiva del país.

La iniciativa, denominada "De espacios sensoriales para la inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)", establece la obligatoriedad de habilitar ambientes especializados tanto en espacios públicos como en establecimientos privados de acceso público.

En la exposición de motivos, los legisladores destacan que las personas con TEA enfrentan "desafíos significativos para participar plenamente en la vida social, educativa y recreativa".

Añade que, si bien la Ley N° 6103/2018 ya reconoce sus derechos y promueve su inclusión, la falta de espacios adaptados a sus necesidades sensoriales sigue siendo una barrera real.

El proyecto establece que los espacios sensoriales funcionarán como refugios seguros y tranquilos donde las personas con autismo pueden regular sus emociones, reducir la sobrecarga sensorial y participar activamente junto a sus familias en actividades recreativas y culturales.

Alcance de la propuesta

El proyecto abarca una gran variedad de espacios que deberán contar, obligatoriamente, con estas áreas especializadas: centros comerciales, aeropuertos, terminales de transporte, museos, bibliotecas, centros culturales y educativos, clubes deportivos, plazas, parques y cualquier lugar de concurrencia familiar.

Establece que los espacios sensoriales deberán incluir elementos específicos como iluminación regulable y suave, paneles para reducción de ruidos, elementos táctiles diversos, luces LED de colores calmantes, áreas de descanso con colchonetas, accesibilidad física completa y personal capacitado para asistir a las personas con TEA y sus familias.

La supervisión del cumplimiento, según la propuesta, quedará a cargo de las municipalidades, que trabajarán en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Los establecimientos privados que no cumplan con la normativa enfrentarán sanciones que van desde amonestación escrita hasta clausura definitiva, dependiendo de la gravedad y reincidencia del incumplimiento.

El proyecto también contempla campañas de sensibilización y capacitación comunitaria para promover el uso correcto de estos espacios y fomentar la inclusión activa de personas con autismo.

Finalmente, la exposición de motivos explica que los legisladores fundamentan su propuesta en experiencias exitosas en países como Chile, México y España, donde la implementación de espacios sensoriales ha demostrado mejoras significativas en la participación social y calidad de vida de las personas con TEA.

Son proyectistas del documento, los diputados Fabiana Souto de Alliana (ANR-Ñembucú); Jazmín Narváez (ANR-Central); Néstor Castellano (ANR-Central); Saúl González (ANR-Central); y Santiago Benítez (ANR-Amambay).



LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Implementación de test de drogas en controles ruteros tiene dictamen de aprobación

11 septiembre 2025



La Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, presidida por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), emitió dictamen de aprobación, con modificaciones, al proyecto de ley “Que amplía y modifica el artículo 113 de la Ley N° 5016/2014, Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, modificando por la Ley N° 6842/2021”.

La propuesta establece la implementación de test de drogas en los controles ruteros como medida preventiva frente al aumento de accidentes ocasionados por conductores bajo efectos de sustancias psicoactivas.

Para su análisis, la comisión asesora convocó a mesas de trabajo con la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD); y la Patrulla Caminera, además de solicitar informes a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

En esa línea, las modificaciones introducidas contemplan la utilización de pruebas de saliva como método principal de detección; la elaboración de protocolos oficiales para su aplicación; la verificación técnica de los equipos por parte del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN); y el fortalecimiento de la capacitación de agentes junto con programas de educación preventiva.

Por otro lado, durante la reunión, también fueron aprobados los proyectos de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional Antidroga (SENAD)” y “Que pide informe a la Defensoría del Pueblo”.

Los referidos documentos están orientados a profundizar en la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y sus graves consecuencias sociales, familiares y económicas.

Ambas iniciativas, recordemos, ya fueron sometidas a consideración de la plenaria de la Cámara de Diputados, resultando la aprobación de los dos documentos durante la última sesión ordinaria.

VARIOS DIPUTADOS

Presentan proyecto para eliminar la delegación privada en el sistema de tránsito nacional

11 septiembre 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley “Que modifica los artículos 11, 15, 16 y 30 de la Ley N° 5016/14, Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, con el propósito de “recuperar el control estatal sobre la emisión de licencias de conducir” y eliminar la participación de entidades privadas en funciones públicas.

La iniciativa fue presentada con el argumento de que la actual delegación de funciones a la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI) carece de sustento constitucional y que genera distorsiones en el sistema.

Según la exposición de motivos del proyecto, la OPACI, pese a operar con los municipios, no constituye un órgano del Estado y por tanto carece de atribuciones para ejercer funciones de poder público.

Los proponentes denuncian que algunos municipios han sido impedidos de ejercer sus funciones constitucionalmente determinadas, “ya que para emitir registros deben operar, obligatoriamente, a través de OPACI”, creando una dependencia que consideran innecesaria y que debilita los principios de legalidad y transparencia administrativa.

El proyecto establece cambios significativos en la estructura del sistema de tránsito. Entre las modificaciones más relevantes se encuentra la recomposición del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, donde se reemplaza la designación de intendentes, a propuesta de la OPACI, por una designación directa del Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior.

Asimismo, propone que el director ejecutivo de la Agencia organice, implemente y supervise el Registro Nacional de Licencias de Conducir en coordinación directa con las municipalidades, eliminando intermediarios privados.

Otra de las disposiciones del proyecto establece que OPACI deberá entregar toda la base de datos de licencias de conducir que posee a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial en un plazo de 30 días tras la entrada en vigencia de la nueva normativa.

Los legisladores consideran que la seguridad vial constituye una responsabilidad indelegable del Estado y sus instituciones públicas.

En esencia, la iniciativa busca eliminar la “privatización de funciones esenciales” y reafirma que las competencias en materia de tránsito deben ejercerse exclusivamente por organismos estatales y municipales, sin intermediaciones privadas.

El proyecto está firmado por los diputados Raúl Benítez (Independiente-Central); Luis Federico Franco (PLRA-Central); Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná); Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); Rocío Vallejo (PPQ-Capital) y; Pedro Gómez (PLRA-Central).

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Buscan exonerar pago de energía eléctrica en sitios históricos del Ñeembucú

12 septiembre 2025



El diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), presentó un proyecto de ley “Que exonera del pago por consumo de energía eléctrica a los sitios históricos del Departamento de Ñeembucú, que acrediten esta condición, por resolución, decreto o ley, dictadas por la autoridad competente”.

En su exposición de motivos, el legislador enfatiza la importancia de preservar los sitios históricos, destacando que estos espacios poseen “un inmenso valor cultural, educativo, económico y ambiental”.

Argumenta, por otro lado, que estos lugares ofrecen información sobre el pasado, atraen turistas, inspiran diseños arquitectónicos y fomentan un sentido de identidad nacional.

El diputado Aguilera señala que la preservación del patrimonio histórico requiere recursos considerables y que la falta de financiación representa uno de los principales desafíos para su mantenimiento. “Requieren un mantenimiento regular para garantizar su longevidad”, explicó, añadiendo que es necesario “lograr un equilibrio entre preservarlos y hacerlos accesibles al público”.

La iniciativa legislativa establece que los municipios deberán realizar las gestiones ante la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) para acceder a este beneficio, requiriendo únicamente la presentación formal del pedido y la acreditación de la condición de sitio histórico.

Según el proyecto, el costo del consumo eléctrico será absorbido por ANDE, que podrá financiarlo con los fondos recibidos de las compensaciones de las hidroeléctricas.

Cabe destacar que el diputado Aguilera ya había presentado, anteriormente, con el apoyo de otros legisladores, un proyecto similar que abarcaba todo el territorio nacional.

Sin embargo, el estudio de aquella iniciativa fue postergado sine die el 3 de diciembre de 2024. En esta ocasión, el legislador decidió enfocar la propuesta, exclusivamente, para el Departamento de Ñeembucú.

DIPUTADOS RUBÉN ROUSSILLÓN - ROCÍO ABED - BETTINA AGUILERA

Proponen distinguir con el premio “Arsenio Erico” a la Selección Paraguaya de Fútbol

12 septiembre 2025



Los diputados Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes), Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), presentaron un proyecto de resolución que busca reconocer a la Selección Paraguaya de Fútbol, tras su histórica clasificación a la Copa Mundial FIFA 2026, que tendrá lugar en Estados Unidos, Canadá y México.

El acápite oficial del proyecto es: “Que concede el Premio Arsenio Pastor Erico Martínez

a la Selección Paraguaya de Fútbol Masculina (absoluta), por su clasificación a la Copa Mundial Fifa 2026, a realizarse en los países de Estados Unidos, Canadá y México, y expresar reconocimiento a los jugadores de la selección, al director técnico Gustavo Alfaro, su cuerpo técnico y al presidente de la Asociación Paraguaya de Fútbol, Lic. Robert Harrison”.

El proyecto de resolución destaca que la clasificación de Paraguay al Mundial 2026 representa una “hazaña histórica” que se concretó después de 16 largos años de ausencia en la máxima cita del fútbol mundial.

La memorable jornada en el Estadio Defensores del Chaco quedará grabada como “una jornada de fiesta y algarabía para el deporte paraguayo”, según reza el documento de justificación.

La propuesta legislativa enfatiza que este logro refleja “el esfuerzo conjunto de jugadores, cuerpo técnico, dirigentes, profesionales de apoyo y de la fiel afición deportiva nacional”, resultado de valores como la disciplina, el sacrificio y la dedicación que caracterizan a la sociedad paraguaya.

El proyecto no solo propone honrar a los futbolistas, sino que extiende el reconocimiento al director técnico Gustavo Alfaro y su cuerpo técnico, destacando su papel fundamental en el proceso clasificatorio.

Asimismo, la propuesta incluye al presidente de la Asociación Paraguaya de Fútbol, Robert Harrison, como parte de este reconocimiento integral al fútbol nacional.

La exposición de motivos del proyecto resalta, igualmente, que la clasificación mundialista no solo generó “una euforia colectiva”, sino que también “activó un movimiento económico sin precedentes en el ámbito publicitario y de las agencias de viaje”, que ya tienen preparados paquetes especiales para acompañar a la Albirroja en las sedes mundialistas.

Destaca, por otro lado, que el fútbol constituye “uno de los más poderosos símbolos de cohesión social y cultural” en Paraguay, y que cada victoria de la Selección Nacional despierta “sentimientos de orgullo, esperanza y pertenencia en millones de compatriotas dentro y fuera de nuestras fronteras”.

De esta manera se prevé que la Cámara de Diputados otorgue el Premio Arsenio Pastor Erico Martínez a toda la Selección Paraguaya de Fútbol Masculina, consistentes en medallas de reconocimiento tanto a atletas, como al cuerpo técnico y al presidente de la APF.

DIPUTADOS LIZ ACOSTA - JORGE BARRESSI Buscan potenciar turismo cultural con declaración de Asunción como “Capital Mundial del Arpa”

12 septiembre 2025



Los diputados Liz Acosta (ANR-Alto Paraná) y Jorge Barressi (ANR-San Pedro), presentaron un proyecto de ley que busca declarar a la ciudad de Asunción como la “Capital Mundial del Arpa”, con el objetivo de fortalecer la identidad cultural paraguaya y potenciar el turismo en torno a este emblemático instrumento.

La iniciativa legislativa reconoce el papel fundamental del arpa paraguaya como símbolo de la cultura musical nacional, que fuera, oficialmente, designado como tal por la Ley N° 4.001/10.

Los legisladores destacan que este instrumento representa no solo la música tradicional paraguaya, sino también los ideales que contribuyen a la noción colectiva de paraguayidad, incluyendo la memoria histórica, la realidad bilingüe guaraní-español y las tradiciones folclóricas.

En la exposición de motivos, los diputados resaltan que Asunción ya se consolida como centro de difusión del arpa paraguaya, siendo sede del “Festival Mundial del Arpa”, evento que se realiza anualmente desde 2007 y atrae a arpistas de todo el mundo.



Además, la capital cuenta con el monumento al arpa paraguaya en la Costanera José Asunción Flores, inspirado en la obra “Pájaro Campana” de Félix Pérez Cardozo, considerado uno de los más grandes ejecutantes de este instrumento.

El proyecto también hace referencia a otros antecedentes que respaldan esta declaración. Menciona que en 2019, la Secretaría Nacional de Cultura declaró al arpa paraguaya

como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, mediante la Resolución SNC N° 797/2019, reconociendo sus técnicas de ejecución y elaboración que se transmiten de generación en generación.

Los proyectistas mencionan que el arpa paraguaya está, estrechamente, vinculado a la guaranía, género musical declarado “Patrimonio Inmaterial de la Humanidad”, por parte de la UNESCO, lo que refuerza la importancia cultural del instrumento.

De aprobarse el presente proyecto de ley, la Secretaría Nacional de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberá comunicar esta declaración a organismos internacionales como la UNESCO, el Parlamento del Mercosur (PARLASUR) y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

El proyecto de ley consta de tres artículos y busca consolidar a Asunción como referencia mundial del arpa, promoviendo así el turismo cultural y fortaleciendo el reconocimiento internacional del patrimonio musical paraguayo.

VARIOS DIPUTADOS Proponen transferir inmueble a favor de la Asociación Cultural Fomento de Barrio Obrero

12 septiembre 2025

Varios legisladores presentaron un proyecto de ley que busca transferir un inmueble, a título gratuito, en favor de la “Asociación Cultural de Fomento”, de Barrio Obrero, la cual promueve el deporte, la cultura, la vida saludable, aportando a varias instituciones diferentes tipos de ayuda, con el fin de lograr una eficiente labor en la educación y salud”, según la exposición de motivos.

El proyecto refiere que el inmueble se encuentra ubicado entre las calles 12 y 13 proyectadas e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, desde hace más de 70 años, actualmente, propiedad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

Menciona que la Asociación nació ante una iniciativa de los vecinos de la comunidad, que trabajaron para darle uso como un campo deportivo y así albergar a muchos niños, con el fin de que éstos practiquen deportes y varias otras actividades.

“En la actualidad cuenta con un hermoso complejo deportivo, cultural y social, que fueron obras realizadas por las distintas comisiones directivas del club”, enfatiza el documento.

En otro momento, expresa que este Club brinda espacios a jóvenes y niños para actividades deportivas y culturales, “que potencia la vida sana y aleja los malos vicios de los mismos”.

El proyecto fue presentado por los diputados Yamil Esgaib (ANR-Capital), Marcelo Salinas (PLRA-Central) y Daniel Centurión (ANR-Capital), y se encuentra en una etapa incipiente la cual incluye estudios y debates en las comisiones asesoras para su posterior estudio en plenaria de la Cámara de Diputados.

El acápite oficial es el siguiente: “Que autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a transferir a título gratuito a favor de la Asociación Cultural de Fomento de Barrio Obrero, un inmueble individualizado como Finca N° 8948, Cta. Cte. Ctral. N° 11-0264-00, ubicado en el Barrio Obrero de Asunción”.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES Atención integral a adultos mayores llegó con éxito a la ciudad de Quiindy

12 septiembre 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), desarrolló una nueva jornada de atención integral dirigida a adultos mayores, esta vez en la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguari.

La actividad, que congregó a una importante cantidad de participantes, se enmarcó dentro de la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores”, y tuvo lugar en el Club 3 de Mayo de Costa Irala.

En la ocasión, los asistentes accedieron a diversos servicios como atención oftalmológica, geriatría, clínica general, cedulación (primera cédula y renovación), peluquería para niños y adultos, además de atención pediátrica.

El encuentro contó con el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, la Municipalidad de Quiindy, Fundación Visión, Laboratorios Lasca, entre otras entidades públicas y privadas.

Durante la jornada, la legisladora Vega, acompañada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), destacó que el propósito de estas actividades es acercar servicios básicos y especializados a las personas adultas mayores, garantizando un acceso más equitativo y directo.

Estas acciones, impulsadas por el bloque asesor de Familia y Personas Adultas Mayores en distintos puntos del país, buscan sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar y valorar a los adultos mayores, fomentando un entorno de apoyo y solidaridad.



Debaten normativa que pretende fortalecer herramientas legales para sancionar delitos ambientales

12 septiembre 2025



Se llevó a cabo este viernes una audiencia pública para debatir el proyecto de ley “Que amplía el artículo 4° de la Ley N° 716/96, que sanciona delitos contra el medioambiente”, que fuera presentado por la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central).

La propuesta hace un abordaje integral relacionado a las pulverizaciones aéreas y terrestres, utilizando agrotóxicos, fertilizantes, plaguicidas, insecticidas u otros productos fitosanitarios de cualquier clasificación toxicológica y sugiere un cambio en la tipificación vigente: plantea que pase a ser considerado un crimen y no un delito como en la actualidad.

La audiencia, organizada por la proyectista, surge ante la necesidad de contar con una normativa que permita regularizar las pulverizaciones aéreas y terrestres en zonas adyacentes a los asentamientos humanos, instituciones educativas públicas o privadas, centros de salud y nacientes y cursos de agua, sin respetar las franjas de protección impuestas en la normativa aplicable.

Los diputados Adrián Vaesken (PLRA-Central), y Johana Ortega (PPS-Capital), acompañaron a la legisladora Galeano en esta audiencia.

Participaron representantes de organizaciones civiles defensoras del medioambiente y representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Los legisladores cuestionaron la ausencia del titular de la referida cartera “sin restar valor a la presencia de los representantes”, según sostuvo el diputado Vaesken.

El parlamentario también llamó la atención al Ministerio Público, institución que no contó con representación en esta actividad.

“Cómo podemos esperar que se apliquen las leyes, si quienes deben hacerlo no demuestran interés”, reflexionó.

Las organizaciones civiles manifestaron su malestar por la falta de aplicación de las leyes existentes; la falta de sanciones efectivas; y la proliferación de estaciones de servicio a corta distancia, unas de otras, en centros urbanos.

Se mencionó, en el mismo sentido, la tala indiscriminada de arboles, no solo en el campo, sino también en áreas urbanas.

Los diputados instaron a todos los presentes a que acompañen el desarrollo y el tratamiento del referido proyecto.

Aseguraron que todos los aportes serán tenidos en cuenta.

Penitenciaría y fuertes multas

En la audiencia pública fue ampliamente debatido el proyecto que busca fortalecer herramientas legales para sancionar los delitos ambientales, un tema de urgente atención en Paraguay, de acuerdo a lo manifestado por los sectores sociales que estuvieron representados.

El documento resalta los impactos cada vez más graves sobre las comunidades campesinas e indígenas, como consecuencia de las fumigaciones con agroquímicos en zonas rurales.

Se habló de amenazas a la salud, la biodiversidad y la soberanía alimentaria.

El objetivo es establecer penas de tres a ocho años de penitenciaría y multas de 500 a 2.000 jornales mínimos para quienes cometan graves delitos ambientales.

Esta iniciativa se encuentra en etapa de comisiones y pronto será estudiada en el plenario de la Cámara de Diputados.



REUNIÓN CONJUNTA

En mesa técnica interinstitucional buscarán consensuar sobre creación de un nuevo ministerio

12 septiembre 2025



La normativa remitida por el Poder Ejecutivo - Proyecto de ley “Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)”, cuyo tratamiento en Cámara de Diputados está previsto para el próximo martes, en sesión ordinaria, será tema de debate en una mesa de trabajo interinstitucional organizada por varias comisiones asesoras.

Esto se llevará a cabo el día lunes 15 de setiembre, a las 09:00 horas, en la sala de sesiones de la institución (cuarto piso).

Las comisiones organizadoras de esta mesa técnica son: Entes Binacionales Hidroeléctricos; Energía y Minería; Asuntos Constitucionales; Reestructuración y Modernización del Estado; y Ciencia y Tecnología, donde son presidentes, respectivamente, los diputados: Mauricio Espínola (ANR-Capital); Edgar Chávez (ANR-Guairá); José Rodríguez (ANR-Capital); Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú); y German Solinger (ANR-Itapúa).

A propósito, según informaron los organizadores del evento, fueron invitados a participar el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández; el titular del Ministerio de Industria y Comercio; Javier Giménez; el viceministro de Minas y Energía, Mauricio Bejarano; la ministra de Cultura, Adriana Ortíz; la titular de la Secretaría Nacional de Turismo, Angie Duarte; y el presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Félix Sosa.

Igualmente, representantes del Sindicato de Trabajadores de la ANDE; la Unión de Ingenieros de la ANDE; el Sindicato de Profesionales de la ANDE; y el Sindicato de Profesionales Graduados Universitarios de la ANDE.

Cabe recordar que el documento pretende crear un nuevo ministerio que reagrupe áreas que actualmente están dispersas, con el objetivo de modernizar la administración pública y hacerla más eficiente; fomentar la industrialización del país, ligando la generación de energía con el desarrollo industrial; y optimizar la gestión estatal, aplicando técnicas modernas de administración, de acuerdo a su exposición de motivos.

El nuevo MIC estaría conformado por cinco viceministerios para cubrir áreas clave: Industria; Comercio y Servicios; Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes); Turismo; y Minas y Energía.

El Poder Ejecutivo señala como propósitos de la reforma, corregir la fragmentación de la administración pública actual; aprovechar el potencial de recursos, como la energía limpia generada por las represas hidroeléctricas; e impulsar el desarrollo industrial, conectando áreas que antes estaban aisladas.

Sectores en contra

Varios sectores se muestran en contra del proyecto “Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)”, como los diversos sindicatos de la ANDE, justamente.

Criticán que competencias técnicas y jurídicas sobre la política energética, por ejemplo, se conviertan en una extralimitación que afecte la autonomía y la naturaleza técnica de dicha institución.



MESA DIRECTIVA

Diputados integró con 16 puntos orden del día de la sesión ordinaria próxima

12 septiembre 2025



Un total de 16 puntos fueron establecidos, por la Mesa Directiva, en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, a ser desarrollado este martes 16 de septiembre, a partir de las 09:00 horas. A continuación un resumen de los principales proyectos a ser abordados en la ocasión.

Modificación presupuestaria

La Cámara de Diputados analizará, como primer

punto del orden del día, el proyecto de ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025', Presidencia de la República - Secretaría de Emergencia Nacional".

Según la exposición de motivos, lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 418.588.160, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), a ser destinado a la Secretaría de Emergencia Nacional.

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de 40 cargos en el objeto del gasto 111 "Sueldos" y la previsión del pago de bonificaciones para 13 de los 40 nuevos funcionarios, dentro del Programa 1 "Programa Central", Actividad 16 "Gestión y reducción de riesgos de desastres".

Se establece que los mismos serán financiados con créditos provenientes de los objetos del gasto 144 "Jornales" y 145 "Honorarios Profesionales", conforme al concurso de oposición institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia de la Secretaría de Emergencia Nacional, dependiente de la Presidencia de la República.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Objeción del Poder Ejecutivo

La plenaria de Diputados, igualmente, analizará en ocasión de su sesión ordinaria próxima, la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley "Que crea juzgados y tribunales especializados en materia de violencia dentro del grupo familiar".

La objeción, según el Ejecutivo, se sustenta en razones constitucionales, técnicas e institucionales, atendiendo a que el proyecto sancionado "no reúne los requisitos mínimos de viabilidad legal ni operativa para su adecuada implementación, además de desvirtuar el espíritu original de la propuesta legislativa".

Entre las principales observaciones, el Poder Ejecutivo advierte que el texto aprobado desnaturaliza el enfoque especializado en violencia contra las mujeres, lo cual representa un retroceso en materia de derechos y protección.

En igual sentido, la Corte Suprema de Justicia señaló la ausencia de estudios estadísticos, previsiones logísticas adecuadas y la superposición de competencias con otros fueros ya existentes.

Asimismo, se alertó que el proyecto omite consideraciones fundamentales, como la vigencia de la Ley N° 4295/2011, que regula el maltrato infantil, e ignora la alta carga procesal que generaría incluir en su ámbito casos que, actualmente, son atendidos por juzgados ordinarios, sin contar con un respaldo técnico ni estructural que garantice su eficacia.

Teniendo en consideración lo expuesto, el Poder Ejecutivo cree necesario resguardar el principio de eficiencia institucional y la especialización judicial, como pilares fundamentales para una justicia efectiva.

La Cámara de Senadores, en primera instancia, ya aceptó la objeción del Poder Ejecutivo.

Caducidad de Instancia

Otro de los puntos que figura en el orden del día de la Cámara de Diputados para su tratamiento, en ocasión de su sesión ordinaria, es el proyecto de ley "Que modifica el artículo 172 de la Ley N° 1337/88, Código Procesal Civil", que tiene el propósito de reducir el plazo de caducidad de instancia de seis a tres meses.

Se trata de la Caducidad de Instancia que es definida en el proyecto como una "figura jurídica que rige a todos los procedimientos del proceso civil que establece un plazo límite, dentro del cual las partes pueden ejercer sus derechos procesales y, una vez transcurrido ese plazo, se extingue la posibilidad de que se continúe el procedimiento en el expediente habilitado".

En el proceso civil, el plazo de caducidad, conforme al artículo 172 de la Ley 1337/88 es de seis meses, lo cual históricamente ha sido un tema de discusión en términos de su duración y eficiencia, según el documento.

La iniciativa legislativa, según la exposición de motivos, tiene como objetivo principal descongestionar el sistema judicial y agilizar los procesos civiles en el país.

"Esta modificación constituye una necesidad fundamental para mejorar la administración de la acción en la instalación de un juicio y optimizar el servicio de justicia respondiendo con agilidad a los intereses personales en controversia", se lee en el documento de referencia.

Otro de los argumentos indica que la reducción del plazo de caducidad de instancia contribuirá, significativamente, a combatir uno de los principales problemas del sistema judicial paraguayo: la mora judicial.

Entre las ventajas que traería la implementación de esta modificación, destacan:

Mayor celeridad procesal: Al acortar el plazo, se promueve una resolución más rápida de los conflictos judiciales.

Certidumbre para las partes involucradas: Un plazo más corto evitaría que los procesos se alarguen indefinidamente.

Prevención del abuso del derecho: Se limitaría la posibilidad de que alguna de las partes utilice estratégicamente los plazos extensos para dilatar los procesos.

Fomento de soluciones extrajudiciales: Al tener menos tiempo para actuar dentro del proceso judicial, las partes podrían verse incentivadas a buscar alternativas como la mediación o conciliación.

El proyecto, por otro lado, contempla un período de adaptación, ya que establece que, de ser aprobada, la ley entraría en vigencia seis meses después de su publicación, dando tiempo suficiente para que los operadores de justicia y la ciudadanía se familiaricen con el nuevo plazo.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Tribunales de sentencia

Otro de los documentos a ser considerados por los diputados, en ocasión de la sesión ordinaria próxima, es el proyecto de ley "Que modifica el Art. 41 de la Ley N° 1.286/98, Código Procesal Penal", que tiene el objetivo de ampliar las competencias de los tribunales de Sentencia Unipersonales en el sistema judicial paraguayo.

La iniciativa parlamentaria propone que los jueces penales puedan actuar de forma individual en casos de delitos con penas de hasta cinco años de prisión, extendiendo, significativamente, el límite actual que está fijado en sólo dos años.

Según la exposición de motivos del proyecto, la medida busca combatir la mora judicial que afecta al sistema penal paraguayo, principalmente, ocasionada por las dificultades para integrar, oportunamente, los tribunales colegiados (compuestos por tres jueces), situación que provoca frecuentes suspensiones de juicios orales.

"Esta modificación contribuirá a una justicia más ágil, eficiente y acorde con las demandas ciudadanas", según se argumenta en el documento presentado ante la Cámara de Diputados.

Es importante mencionar que el texto actual del Código Procesal Penal establece en su artículo 41 que los tribunales Unipersonales solo pueden juzgar hechos punibles con penas de multa o privativas de libertad de hasta dos años.

La propuesta eleva este límite a cinco años, lo que permitirá, según el documento, que un solo magistrado pueda resolver una mayor cantidad de causas sin necesidad de conformar tribunales colegiados.

La modificación textual propuesta establece específicamente cuanto sigue: "El tribunal Unipersonal será competente para conocer de la sustanciación del juicio por hechos punibles cuya sanción sea exclusivamente pena de multa o privativa de libertad hasta cinco años, cuando el Ministerio Público lo solicita".

El proyecto se fundamenta en diversos artículos de la Constitución Nacional, especialmente, los referidos al derecho a ser juzgado por tribunales competentes (art. 16) y a la administración de justicia conforme a principios constitucionales (art. 247).

Además, señala que el artículo 13 del Código Penal clasifica como "delitos" aquellos hechos punibles con penas privativas de libertad de hasta cinco años o multa, muchos de los cuales ya admiten salidas procesales alternativas antes de llegar a juicio oral.

Finalmente, la exposición de motivos señala que esta reforma podría representar un avance significativo para mejorar los tiempos procesales y reducir la sobrecarga del sistema judicial paraguayo.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Explotación de servicios de telecomunicaciones

La Cámara de Diputados también estudiará un proyecto de ley, con media sanción de la Cámara de Senadores, que busca aprobar para la Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones S.A. (COPACO), la renovación del "Contrato de concesión para la explotación de servicios básicos de telecomunicaciones local, de larga distancia nacional, y de larga distancia internacional".

La exposición de motivos señala que el contrato original de concesión fue suscrito entre COPACO y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) el 14 de mayo de 2002, con una vigencia de 20 años para la prestación de servicios básicos locales, de larga distancia nacional e internacional. Según establece la Ley N° 642/1995 de Telecomunicaciones, estas concesiones pueden renovarse por períodos similares.

La normativa vigente establece que las concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones requieren aprobación del Congreso Nacional.

Para la renovación, la ley exige que el concesionario haya cumplido con todas las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias, además de estar al día con el pago de derechos, aranceles y tasas correspondientes.

En este sentido, se informa que CONATEL completó la evaluación integral de la solicitud y emitió una resolución mediante la cual dio por cumplidos los requisitos formales presentados por COPACO y aprobó el borrador del nuevo contrato de concesión.

En la exposición de motivos, el Poder Ejecutivo argumenta que la renovación es indispensable para que COPACO continúe prestando los servicios de telecomunicaciones "amparado por un título habilitante". Destaca que CONATEL verificó el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la legislación vigente y recomendó proceder con la renovación.

El proyecto busca garantizar la continuidad en la prestación de servicios básicos de telecomunicaciones en el país, manteniendo el marco regulatorio establecido y las obligaciones que corresponden al concesionario.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras aprobación, en primera instancia, por la Cámara de Senadores.

Uso de medicamentos corticoides

Otro de los documentos, cuyo análisis está previsto en ocasión de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, trata de un proyecto de ley que busca regular, estrictamente, el uso de medicamentos que contienen corticoides, debido al creciente abuso y sus consecuencias negativas para la salud pública.

La propuesta legislativa, denominada "De la correcta utilización de medicamentos corticoides", tiene como objetivo establecer un marco normativo que garantice el uso racional y seguro de estos fármacos, cuya efectividad en el tratamiento de enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas es ampliamente reconocida, pero que, en manos inadecuadas, pueden generar efectos adversos graves.

En la exposición de motivos se explica que, entre las complicaciones asociadas al uso incorrecto de corticoides se mencionan la supresión del sistema inmunológico, aumento del riesgo de infecciones, osteoporosis, alteraciones metabólicas, trastornos hormonales y efectos psicológicos como ansiedad y depresión.

El proyecto establece que la venta de corticoides en farmacias estará permitida únicamente bajo receta médica, debidamente emitida por un profesional autorizado, y estipula sanciones para aquellos establecimientos que incumplan esta disposición, incluyendo la suspensión e incluso el retiro de la licencia para operar en casos graves o reincidentes.

Contempla, igualmente, campañas de educación y concienciación, dirigidas tanto a profesionales de la salud como a la ciudadanía en general, sobre los riesgos del uso indebido de estos medicamentos.

“Es fundamental que médicos, farmacéuticos y pacientes trabajen en conjunto para asegurar un acceso responsable a estos tratamientos. Esta ley no busca restringir el acceso, sino proteger la salud de todos los paraguayos”, se remarca en la justificación del proyecto.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Pensión a personas con discapacidad severa

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados prevé, igualmente, considerar un proyecto de ley que busca modificar seis artículos de la ley que establece la pensión universal para adultos mayores, con el objetivo de extender este beneficio a las personas con discapacidad severa, independientemente de su edad.

El acápite oficial del documento es: “Que modifica los artículos 3°, 7°, 8°, 10, 12 y 17 de la Ley N° 7322/2024, ‘Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión’”.

La propuesta legislativa surge como respuesta a una “omisión significativa” en la ley original, que dejó desprotegida a una población vulnerable que enfrenta barreras importantes para su inclusión social y económica, según la exposición de motivos.

El proyecto prevé otorgar un aporte económico mensual equivalente al 25% del salario mínimo vital a personas vulnerables que, por su edad o condición física, no pueden acceder al mundo laboral.

“La ley actual no contempla a personas con discapacidad severa de cualquier edad, dejando desprotegida a una población vulnerable que aparte de las carencias y dolencias físicas, debe sobrellevar costosos tratamientos médicos”, se argumenta en el escrito de presentación.

Artículo 3: Establece la incorporación de las personas con discapacidad severa, certificadas por SENADIS, como beneficiarias de la pensión mensual no menor al 25% del salario mínimo, independientemente de la edad.

Artículo 7: Crea el “Fondo de Pensión a Personas con Discapacidad Severa” como complemento al fondo existente para adultos mayores.

Artículo 8: Establece que el Ministerio de Economía y Finanzas debe crear un objeto de gasto específico para el pago de pensiones tanto a adultos mayores como a personas con discapacidad severa.

Artículo 12: Mantiene las mismas restricciones para acceder al beneficio, excluyendo a quienes reciban remuneraciones del sector público o privado, contribuyan al Impuesto a la Renta o posean más de 30 cabezas de ganado.

“La medida no solo promoverá la inclusión social, sino que también aliviará la carga económica de las familias que cuidan personas con discapacidad severa”, dice, finalmente, la exposición de motivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Creación del distrito de Ara Verá

La Cámara de Diputados someterá también a consideración de su plenaria, el proyecto de ley “Que crea el municipio de Ara Verá en el XIV Departamento Canindeyú”.

Según la exposición de motivos, se trata de un anhelo largamente acariciado por los pobladores del lugar, a fin de lograr “su autonomía y poder administrar sus propios recursos en aras del progreso de la comunidad y el bienestar de todos sus habitantes”.

Se establece que el nuevo distrito sea un desprendimiento de los distritos de Ype Hu (31.799 Ha) e Itanará (2.815 Ha).

“Fundamentalmente, obedece a la imperiosa necesidad de contar con autonomía propia para poder satisfacer las necesidades más acuciantes de la zona, debido a la gran distancia que separa la zona de los distritos madre, que son Ype Hu e Itanara.

Agrega que, además, cumple con los requisitos de la Ley N° 4.715/12.

Penas más severas para menores

La plenaria de la Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria próxima, analizará un proyecto de ley que propone elevar de 8 a 20 años la pena máxima de privación de libertad para adolescentes de entre 14 y 17 años que cometan hechos punibles calificados como crímenes por el derecho penal común.

La iniciativa, que ya cuenta con media sanción del Senado, busca modificar el artículo 207 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

Los impulsores de la reforma fundamentan su propuesta en el “aumento del índice de criminalidad cometidos por menores de edad” y la necesidad de “endurecer las penas a los infractores respecto a los hechos punibles considerados graves”.

En la exposición de motivos se señala que actualmente existen casos de adolescentes que “cometen crímenes con premeditación y extrema violencia en pleno uso de sus facultades mentales”.

El proyecto también denuncia que “estructuras delictivas organizadas se valen de menores de edad para la ejecución de delitos, sabiendo que estos recibirán sanciones reducidas o medidas socioeducativas leves”, lo que según el documento “no solo socava la autoridad del Estado, sino que también expone a los propios menores a contextos de violencia, abuso y muerte”.

Además del aumento en la duración máxima de las medidas privativas de libertad, la iniciativa contempla: Evaluación pericial obligatoria para determinar la capacidad de discernimiento del menor infractor; sistema mixto de responsabilidad penal juvenil que combine sanciones proporcionales con programas obligatorios de rehabilitación y reinserción; criterios de proporcionalidad, reincidencia y evaluación de la madurez psíquica del infractor.

Los promotores del proyecto fundamentan su propuesta en el artículo 20 de la Constitución Nacional, que establece que “las penas privativas de libertad tendrán por objeto la readaptación de los condenados y la protección de la sociedad”.

También invocan disposiciones del Pacto de San José de Costa Rica, argumentando que si los menores tienen derecho a las mismas garantías judiciales que los adultos, también deben asumir “las mismas obligaciones y/o consecuencias”.

Según la exposición de motivos, el proyecto busca establecer un marco normativo que desincentive el crimen organizado; prevenir la propagación de impunidad respecto a infracciones cometidas por menores; brindar protección legal y social a los habitantes de Paraguay; y reducir la alta tasa de criminalidad de menores de edad a través de la coerción legal.

Redacción actual del Art. 207: “En caso de un hecho calificado como crimen por el Derecho Penal común, la duración máxima de la medida será de ocho años”.

Redacción propuesta: “En caso de un hecho calificado como crimen por el Derecho Penal común, la duración máxima de la medida será de veinte años”.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras su aprobación, en primera instancia, por la Cámara de Senadores.

Ministerio de Industria y Comercio ampliado

Otro de los puntos que figura en el orden del día de la Cámara de Diputados para su tratamiento en ocasión de su sesión ordinaria, es el proyecto de ley “Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía”, en una nueva reforma institucional que busca modernizar y optimizar la administración pública de nuestro país.

La iniciativa, fundamentada en el artículo 203 de la Constitución Nacional, propone fusionar el actual Ministerio de Industria y Comercio; el Viceministerio de Minas y Energía (dependiente del MOPC); y la Secretaría Nacional de Turismo, bajo una única estructura organizacional.

En la exposición de motivos, el Poder Ejecutivo justifica la medida señalando que “nuestra administración pública ha sido en muchos casos fruto de intervenciones legislativas esporádicas o no sistemáticas”, citando como ejemplo paradigmático al Viceministerio de Minas y Energía, dependiente del MOPC “con el cual no tiene mayor punto de contacto misional”.

El proyecto destaca la desconexión existente entre sectores estrechamente vinculados: “mientras Paraguay produce enormes cantidades de energía limpia a través de Itaipú y Yacyretá, el ministerio encargado del desarrollo industrial permanece, totalmente, aislado e incomunicado del órgano responsable de la política energética”, asegura el Poder Ejecutivo.

Según el documento, el MIC estará conformado por cinco viceministerios: Industria; Comercio y Servicios; Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; Turismo; y Minas y Energía. Esta estructura absorberá todas las competencias, funciones y obligaciones de los organismos suprimidos.

La exposición de motivos señala, igualmente, que la medida se enmarca en una serie de reformas implementadas por la actual administración, incluyendo la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), la consolidación del Ministerio de Economía y la nueva ley orgánica de la administración pública.

Agrega que el nuevo ministerio tendrá facultades para formular políticas en materia industrial, comercial, energética, minera y turística; otorgar autorizaciones y concesiones; fiscalizar actividades del sector; e implementar políticas para garantizar la seguridad energética del país.

Incluye un régimen sancionatorio con multas de hasta 2.000 jornales mínimos, decomiso de mercaderías y clausura de establecimientos, estableciendo además un sistema de participación del 20% en las multas para denunciante y funcionarios fiscalizadores.

Por otro lado, el documento asegura que el nuevo ministerio heredará todo el patrimonio de los organismos absorbidos y contará con recursos del Presupuesto General de la Nación, tasas y aranceles, multas, donaciones y convenios internacionales. Se garantiza, igualmente, la continuidad laboral de todos los funcionarios con sus derechos adquiridos.

El proyecto autoriza al ministerio a realizar una “reingeniería del capital humano” con un sistema de desvinculación laboral voluntaria para optimizar recursos humanos, según la justificación.

En esencia, la iniciativa busca “conectar finalmente” la abundante producción de energía limpia del país con el desarrollo industrial, promoviendo la “tan ansiada industrialización” que ha sido históricamente postergada por la desarticulación institucional.

El Gobierno Nacional, asegura el texto, presenta esta reforma como parte irreversible del proceso de modernización estatal, siguiendo “las mejores técnicas de la ciencia de la administración pública” para lograr una mejor realización de los fines del Estado paraguayo.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Otros proyectos

La Cámara de Diputados también tiene agentado estudiar un total de siete desafectaciones de terrenos en diferentes puntos del país, cuyos detalles se exponen a continuación:

“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Santa Rita a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo (Corte Suprema de Justicia), un inmueble individualizado como lote N° 1 de la manzana N° 11 Cta. Cte. Ctral. N° 26-0749-01, para la construcción de la sede de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público”. (Primer trámite constitucional).

“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Lambaré, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, un inmueble individualizado como parte de la calle 9 (Río Pilcomayo), ubicado en el barrio Valle Apu’a II del citado municipio”. (Rechazado por la Cámara de Senadores)

“Que dispone la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el inmueble de la finca N° 1141, padrón N° 1696 lote 178, propiedad de Ministerio de Defensa Nacional, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”. (Primer trámite constitucional).

“Que declara de interés social y autoriza a la Gobernación del Departamento de Amambay, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional – Filial Pedro Juan Caballero, una fracción de inmueble de su dominio privado, identificada como parte de la finca N° 9763 del distrito de Pedro Juan Caballero”. (Aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores).

“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Luque, a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, una fracción de terreno que fuera destinada para plaza y edificio público, individualizada como Cta. Cte. Ctral. N° 27-6473-03, ubicada en la 8va. Compañía Tarumandy del citado municipio, asentamiento denominado ‘Territorio Social Sión’”. (Ratificado en la aprobación inicial de la Cámara de Senadores)

“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Fernando de la Mora, a transferir a título oneroso un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1036-03, finca N° 3722 a favor de su actual ocupante”. (Primer trámite constitucional).

“Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) las fracciones de inmuebles afectados por el trazado de la Ruta Departamental N° D088 denominada Ruta Ñ - Concepción Zelada de Avalos, tramo que parte del km. 160 de la Ruta N° 9, Doctor Carlos Antonio López al kilómetro 137, Fortín Caballero, ex Coronel Escurrea, en su intersección con la Ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez”. (Primer trámite constitucional).

